



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Presupuesto por resultado y su impacto en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE :
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Paco Ramos, Americo Ciller (ORCID: 0000-0003-1874-2603)

ASESORA:

Dra. Torrejón Comeca, Gabriela (ORCID: 0000-0002-3187-6406)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

A mis padres Magdalena y Américo por su inmenso amor y su lección de vida.

¡Siempre juntos!

Agradecimiento:

A Dios, a mis padres, a mis hermanos, a mi esposa Liliana y a mis hijos quienes iluminan y comparten mi camino.

¡Siempre unidos!

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Variables y operacionalización	17
3.3 Población, muestra, muestreo	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5 Procedimientos	19
3.6 Método de análisis de datos	19
3.7 Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	21
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	35
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Resultado descriptivo de presupuestos por resultado	21
Tabla 2. Resultado descriptivo de la celeridad en los procesos judiciales de familia	22
Tabla 3. Resultado descriptivo de la celeridad en los procesos judiciales laborales	23
Tabla 4. Resultado descriptivo de la mejora de los servicios del sistema de justicia penal	24
Tabla 5. Resultado descriptivo de la labor de los magistrados	25
Tabla 6. Resultado descriptivo de la conducta de los magistrados	26
Tabla 7. Resultado descriptivo de la prontitud de los magistrados	27
Tabla 8. Resultado descriptivo del respeto al debido proceso de los magistrados	28
Tabla 9. Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov	29
Tabla 10. Correlación entre el Presupuesto por Resultados y la labor de los magistrados	30
Tabla 11. Correlación entre el Presupuesto por Resultados y la dimensión conducta	31
Tabla 12. Correlación entre el Presupuesto por Resultados y la dimensión prontitud	32
Tabla 13. Correlación entre el Presupuesto por Resultados y la dimensión respeto al debido proceso	33

Índice de figuras

Figura 1. Resultado descriptivo de presupuestos por resultado	21
Figura 2. Resultado descriptivo de la celeridad en los procesos judiciales de familia	22
Figura 3. Resultado descriptivo de la celeridad en los procesos judiciales laborales	23
Figura 4. Resultado descriptivo de la mejora de los servicios del sistema de justicia penal	24
Figura 5. Resultado descriptivo de la labor de los magistrados	25
Figura 6. Resultado descriptivo de la conducta de los magistrados	26
Figura 7. Resultado descriptivo de la prontitud de los magistrados	27
Figura 8. Resultado descriptivo del respeto al debido proceso de los magistrados	28

Resumen

La investigación tuvo como objetivo general determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en la labor de los magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021 a través de una metodología con enfoque cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional, diseño no experimental y corte transversal. La población estuvo conformada por los 106 magistrados que laboran en la institución, realizando un muestreo censal donde la muestra estuvo conformada por la misma población, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento dos cuestionarios diseñados para este estudio, mismos que fueron validados por expertos y con alta confiabilidad. El método de análisis fue estadístico descriptivo a través de tablas de frecuencias y gráficos de barra porcentual y estadístico inferencial a través del coeficiente de correlación de Spearman, debido a que los datos tuvieron una distribución no normal. Los resultados reflejaron que, para la mayoría de los magistrados, la gestión del PpR tiene buenos niveles (50%), evaluándose la gestión de tres programas presupuestales actualmente ejecutándose en la CSJ analizada, obteniendo también una buena labor de los magistrados para la mayoría (85,8%). La correlación entre las variables PpR y labor de los magistrados fue significativa, directa y moderada ($p=0,000$ y $r=0,357$). Concluyendo que la gestión del PpR impacta en la labor de los magistrados de manera positiva, así como en su conducta, prontitud y respeto al debido proceso, donde también se obtuvo impacto positivo.

Palabras clave: *Corte Superior de Justicia, labor magistrados, Presupuesto por resultados.*

Abstract

The study aimed to determine the impact of the Budget for Results on the work of the magistrates of the Superior Court of Justice of Ica, 2021 through a methodology with a quantitative approach, descriptive-correlational level, non-experimental design and cross-sectional section. The population was made up of the 106 magistrates who work in the institution, carrying out a census sampling where the sample was made up of the same population, to whom the survey technique was applied and as an instrument two questionnaires designed for this study, same as they were validated by experts and with high reliability. The results reflected that, for the majority of the magistrates, the PpR management has good levels (50%), evaluating the management of three budget programs currently being executed in the analyzed CSJ, also obtaining a good work from the magistrates for the majority (85.8%). The correlation between the variables PpR and the work of the magistrates was significant, direct and moderate ($p = 0.000$ and $r = 0.357$). Concluding that the management of the PpR has a positive impact on the work of the magistrates, as well as on their conduct, promptness and respect for due process, where a positive impact was also obtained.

Keywords: *Budget by results, , Superior Court of Justice, magistrates work, Budget by results.*

I. INTRODUCCIÓN

Internacionalmente, la responsabilidad de atención a las necesidades de las poblaciones de cada país recae sobre cada Estado que la gobierne; entre estos requerimientos, se encuentra la tan apreciable justicia que necesitan los ciudadanos para hacer valer sus derechos, siendo que el Estado debe brindar los mecanismos necesarios a los entes reguladores para dar celeridad en los procesos judiciales y puedan atenderse la cantidad de casos en los periodos establecidos. La eficiencia y eficacia de esto puede verse afectado por distintos factores evaluables y que se pueden mejorar con la finalidad de brindar una mayor calidad de vida a sus ciudadanos.

Entre los factores que pueden afectar un sistema judicial se encuentra la forma en que los magistrados llevan a cabo sus labores y los mecanismos y herramientas que tienen a su alcance para ejercerlas adecuadamente. En países que tienen mayor índice de desarrollo y con ciertas culturas jurídicas, evaluar el desempeño de un magistrado es algo inusual, debido a que pasan por un arduo proceso de selección que supone que para quienes es alcanzable, tienen una alta competencia y se les reconoce con gran prestigio como para ser cuestionados, ejemplo de esto es en Estados Unidos (León, 2011).

Sin embargo, en Perú, de manera contraria a lo indicado, existen diversos mecanismos para la evaluación de los magistrados. En la administración de los organismos públicos en general, la esencia principal es la gerencia de los conocimientos que busquen aportar la solución a los problemas de los ciudadanos y facilitar el accionar de las instituciones para que sea logrado, por lo que es necesario contar con el recurso humano calificado y dispuesto a cumplir con las metas institucionales al tener todos los mecanismos disponibles (Álvarez, 2015).

Adicionalmente, como ha sido mencionado, en cualquier sistema judicial los magistrados requieren contar con políticas, mecanismos y herramientas que les permitan realizar sus labores adecuadamente, siendo esencial para esto que se destinen los recursos necesarios para que el desempeño de sus funciones no se vea afectado.

En Perú, constitucionalmente está establecida la descentralización en el artículo N° 188 de la carta magna, teniendo como objetivo principal el desarrollo del país, realizándose progresivamente con el cumplimiento de etapas y

asignación de competencias, responsabilidades y recursos para que puedan gestionarse efectiva y directamente los problemas sociales de diferente índole a través de las instituciones estatales, incluidos los entes administradores de justicia.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el año 2018 al sector justicia a través de sus instituciones conformantes se le asignó un presupuesto aproximado de S/. 5,750 millones (3.1% del presupuesto total con el que se contaba para el cumplimiento de actividades de ese año fiscal), siendo que al Poder Judicial se le asignó el 40% de dicho presupuesto y distribuyó el 80% para actividades administrativas judiciales y el restante a actividades de gestión, siendo estos los recursos con los que se financiaron las actividades de 22 cortes superiores de justicia a nivel nacional. Es importante mencionar que desde el año 2007 al año 2018 hubo un crecimiento del porcentaje del presupuesto designado al sector judicial, pasando del 2,2% al 3,1% mencionado (Espinoza, 2019).

Sin embargo, en los últimos gobiernos se ha evidenciado una disociación entre el crecimiento presupuestal y la mejora de la administración pública en el sistema judicial nacional, notándose que el destinar mayor cantidad de recursos no necesariamente mejora la situación, ya que la atención debe enfocarse también en otros aspectos intervinientes.

De allí que, en el marco del segundo pilar de reforma y modernización del Estado se inicia el cambio de la distribución presupuestal, denominándose Presupuestos por Resultados (PpR), con los que se destinan recursos a cada entidad de acuerdo a las metas logradas, siendo el principal propósito mejorar la eficacia de la gestión y cuyo eje principal es el ciudadano a través de los resultados que esperan.

Es así como, en las cortes superiores de justicia son asignados recursos de acuerdo a las metas logradas en cuanto a expedientes resueltos en periodos anteriores, tratando de asignar recursos de acuerdo a lo que realmente pueden cubrir y buscando la celeridad de los procesos judiciales. El principal instrumento mediante el cual se aplica el PpR lo constituyen los programas presupuestales, unidades de programación de acciones integradas y articuladas que se orientan a brindar productos con un resultado deseado a la ciudadanía con la finalidad de reducir las brechas sociales.

En la Unidad Ejecutora N° 1466 Corte Superior de Justicia (CSJ) de Ica, como parte integrante del Pliego Poder Judicial aplica esta estrategia de PpR y para el presente año estos programas presupuestales reciben un 41.55% del monto asignado, siendo los siguientes tres programas los manejados en esta corte: programa 0086, mejora de los servicios del sistema de justicia penal; programa 0099, celeridad de los procesos judiciales laborales y el programa 0067, celeridad en los procesos judiciales de familia. Con la implementación de dichos programas se busca que las actividades llevadas a cabo en la institución puedan permitir a los magistrados desenvolver sus labores de manera esperada y brindar un mejor servicio a los ciudadanos. Al considerar lo anterior, se puede indicar que el porcentaje destinado a dichos programas es aún poco y se pudiera destinar mayor cantidad de presupuesto para que no existan limitaciones en los magistrados al momento de ejercer sus funciones.

Por lo anterior, en el presente estudio plantea como problema general resolver ¿De qué manera impacta el Presupuesto por Resultados en las labores de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021?, siendo necesario el planteamiento de problemas específicos que cuestionan ¿De qué manera impacta el Presupuesto por Resultados en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021?, ¿De qué manera impacta el Presupuesto por Resultados en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021?; y, ¿De qué manera impacta el Presupuesto por Resultados en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021?.

De esta forma, la investigación se justifica de manera teórica en el establecimiento de la incidencia de los PpR para que las labores de los magistrados sea la adecuada, permitiendo aportar al campo del conocimiento aspectos relacionados con estas variables que sirven para futuros estudios, para reafirmar teorías existentes y para aclarar la pertinencia de los programas presupuestales implementados para que realmente mejoren las acciones en los entes reguladores de justicia.

Asimismo, este estudio se justifica metodológicamente al brindar herramientas de medición necesarias para la evaluación de los programas presupuestales que actualmente se implementan en las CSJ y la forma como se están desempeñando las labores por parte de los magistrados en ellas luego de

dicha implementación. Partiendo de los instrumentos que se diseñaron en este estudio, futuros investigadores podrán realizar evaluaciones similares en otras cortes superiores de justicia.

La justificación práctica de esta investigación se basa en que con los resultados que se obtengan luego del examen, en la CSJ de Ica se podrán tomar las medidas correctivas y preventivas, así como la implementación de políticas y estrategias pertinentes para mejorar aspectos que permitan un óptimo desempeño de los magistrados en su día a día y, por ende, una mejor experiencia al ciudadano.

En el aspecto social, este estudio brinda un aporte significativo al establecer los aspectos influyentes en la atención de sus necesidades de justicia, permitiendo que se apliquen mejoras que permitan mayor desempeño de los magistrados en sus requerimientos, con el fin de brindar una seguridad jurídica a los ciudadanos de Ica y servir de apoyo para que se replique en otras cortes superiores.

Por lo anterior, el objetivo general de este estudio es determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en las labores de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021; planteando como objetivos específicos, principalmente, determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021; determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021; y, determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

De igual forma, en este estudio se plantea como hipótesis general que el Presupuesto por Resultado impacta significativamente en las labores de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021; mientras que, como hipótesis específicas se plantea que el Presupuesto por Resultado impacta significativamente en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021; que el Presupuesto por Resultado impacta significativamente en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021 y que el Presupuesto por Resultado impacta significativamente en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo del presente estudio, fue necesaria la revisión de trabajos previos con relación al mismo que sirvieron como base para su elaboración. Así, en el contexto internacional se tiene el estudio realizado por Patiño (2017) titulado *“Influencia del Presupuesto por Resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín. Caso del Sector de La Vivienda, en el periodo 2008 – 2016”* en el que se propuso analizar la influencia de la herramienta de PpR en la calidad de gasto público en el municipio supra mencionado, mediante la utilización del enfoque cuantitativo, a través de un nivel descriptivo-correlacional utilizando técnicas documentales previas a la investigación complementado con entrevistas a expertos. Como principales conclusiones, en la investigación se expresa que el PpR influyó positivamente en la calidad del gasto público, al encontrarse que se estaban destinando correctamente los recursos en las necesidades de la población, obteniéndose buenos resultados tanto en los indicadores regionales como nacionales a medida que se ha mejorado la gestión del PpR en la institución. De acuerdo al estudio anterior, la implementación de la herramienta de PpR y la correcta gestión de la misma ha generado consecuencias positivas para la institución analizada, en ese caso, para que el presupuesto designado sea realmente destinado a las necesidades de la población, estando vinculado con esta investigación por buscar objetivos similares, conocer si esta herramienta ha permitido que en la CSJ de Ica sean resueltos los requerimientos de los que tienen necesidad de justicia en sus casos.

Por otro lado, Izquierdo (2021) en la tesis titulado como *“Logros y retos en la implementación del Presupuesto por Resultados en Ecuador”* en el cual tuvo como objetivo buscar un conjunto de herramientas metodológicas estandarizadas, que conlleven a la autoevaluación para generar propuestas que contribuyan a la mejora de procesos presupuestarios. Para esto se apoyó en una investigación cualitativa, de tipo exploratorio, descriptivo con población de 141 entidades de Ecuador, definiendo como muestra 3 entidades, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Universidad Nacional de Loja, donde concluyó que las características principales en la gestión financiera se mantienen del modelo burocrático para el cumplimiento de normas y procesos, en

contraposición al enfoque de resultados. Además, cada uno maneja elementos propios para la planificación en sus distintos niveles; en el tema presupuestario se modifican y manejan sin autorización de Legislativo; por último, realizan los procesos de formulación de presupuestos a base de una planificación que deben pasar al Ministerio de Economía y Finanzas modificando los montos y estructura dejando la planificación sin acción. Como se evidencia, en los ministerios mencionados de la nación vecina, hay falencias en la gestión del PpR, mostrándose que, si la herramienta no es enfocada a los resultados y al cumplimiento de normas, llevará al fracaso del programa; sin embargo, el estudio aportó herramientas para la evaluación de los logros que se deben obtener con el PpR que sirvieron de gran ayuda al formular las herramientas de este estudio.

Adicionalmente, Palacios (2019) en su tesis doctoral sobre *la "Evaluación del desempeño judicial: el caso de la justicia jurisdiccional en México (2007-2017)"* en el que se propuso como objetivo analizar de manera empírica el sistema judicial mexicano, observando su desempeño en el contexto y aplicación de la metodología de PpR. Para ello, utilizo método hipotético-deductivo, enfoque cuantitativo y el estudio de caso diacrónico con la revisión de informes, documentos, estadísticas judiciales y legislación. Entre las principales conclusiones se tiene la existencia de una relación positiva entre los PpR y la gestión pública, la gestión por resultados y el sistema de evaluación por desempeño, siendo que la relación es menor en las entidades que reciben cooperación del Estado y mayor en las que no la reciben. Como se evidencia, en el caso de México se presentan mejores resultados cuando las instituciones no reciben ayuda del Estado en temas técnicos o necesidad de aprobación de gastos, es decir, cuando puedan ser tomadas decisiones propias en cuanto al destino de los recursos por quienes la gestionan; sin embargo, en ambos casos los resultados de la implementación del PpR es positiva en los resultados de las evaluaciones al desempeño judicial.

También, Urrego (2020) realizó un estudio titulado *"El efecto de la reforma procesal en la celeridad judicial: evidencia causal para Ecuador"* proponiéndose como objetivo determinar el éxito o fracaso de la normativa vigente en el país por su impacto en la celeridad de los procesos judiciales, realizando un estudio de

tipo básico, enfocado cuantitativamente y utilizando el Diseño de Regresión Discontinuada para poder realizar la comparación con los resultados de la normativa anterior. Las conclusiones indican que los efectos de la nueva normativa son muy variados de acuerdo a la naturaleza de las demandas; sin embargo, en promedio se mejoró el tiempo de resolución reduciendo 59 días hábiles, siendo que las demandas relacionadas con Familia y Trabajo de primera instancia tienen una resolución en 50 y 46 días menos respectivamente que con la normativa anterior; mientras que, en las demandas en lo Contencioso Administrativo el tiempo tuvo una reducción de 24 días hábiles. Lo anterior, demuestra que los esfuerzos realizados en normativas adecuadas refuerzan la celeridad procesal considerablemente, con lo que se brinda una mejor atención al ciudadano.

Finalmente, Gramajo (2018) en su investigación titulada *“Factibilidad de la implementación del Presupuesto por Resultados en el Sistema Educativo Municipal”* planteándose como objetivo identificar el potencial y las restricciones presentes en el sistema educativo de las municipalidades argentinas para lograr la implementación del PpR analizando la gestión de sus presupuestos y utilizando el método de visión sistémica para determinar los beneficios que traería dicha implementación. Se determinó que el principal beneficio del PpR es que brinda una autonomía en la gestión de gasto aumentando su eficiencia, pero para esto las instituciones ya deben ser autónomas; en cuanto a las limitaciones a corto plazo, en las instituciones municipales no existían al momento del estudio, solo es necesario la reformulación de metodologías presupuestarias para poder implementarse. Por lo que, el autor concluye que es factible implementar el PpR en el lugar que estudió lo que, además, traería grandes beneficios para los que integran la institución de manera directa e indirecta. Desde que los países más desarrollados empezaron a implementar el PpR, les modelaron otros países por los beneficios que trae para la autonomía de las instituciones y para la población en general, sobre todo en las instituciones que tienen mayor cercanía con la población, pues son las que conocen de primera mano sus problemas y requerimientos. En la investigación mencionada anteriormente se pudo comprobar que son pocas las limitaciones para su implementación, por lo que es posible su

implementación en distintos tipos de instituciones, evaluando siempre sus resultados.

Ahora bien, en el contexto nacional, se tiene el estudio realizado por Erbos (2019) en su trabajo *“Presupuesto por Resultado y calidad del gasto público en la UGEL N° 016, Barranca – 2017”* en el cual tuvo como finalidad primordial fijar la influencia del PpR en la eficacia del gasto público. Para ello se basó en la metodología de investigación no experimental, transaccional, explicativa, analizando una población de 20 individuos pertenecientes al área administrativa mediante dos cuestionarios. Así, indica el autor la necesidad de mejora de los presupuestos de gastos públicos en relación con las necesidades estudiantiles, ya que se hallan en un nivel medio, siendo la influencia positiva significativamente del PpR en la calidad del gasto público, puesto que las dimensiones formulaciones estratégicas y técnicas presupuestales influyen en la calidad de los bienes y servicios de la administración pública en la realidad estudiada. En el contexto educativo, las necesidades son cubiertas de manera regular, siendo entonces necesario que se apliquen controles en el PpR asignado para determinar las razones, ya que una buena gestión del mismo mejorará la calidad del gasto público, siendo la principal meta a cumplir en las instituciones del Estado, por lo que el estudio representó un aporte para conocer la problemática en otros ámbitos nacionales.

Por otro lado, Pejerrey (2019) en la tesis *“Gestión de atención de denuncias ciudadanas y procesamiento fiscal en las fiscalías provinciales especializadas en delitos de corrupción de Lima, 2019”* buscó establecer la correlación existente entre la atención de denuncias gestionadas y el procesamiento fiscal en las instancias a nivel provincial de lucha contra la corrupción con orientación a los funcionarios de la capital. Implementó un método hipotético-deductivo, correlacional, aplicando un cuestionario a una muestra de 100 trabajadores. Luego del análisis estadístico, concluyó que existe una relación significativa entre la gestión de atención de denuncias ciudadanas y procesamiento fiscal en las Fiscalías de la capital; de igual forma, la gestión de denuncias ciudadanas influye en el procesamiento fiscal, en la orientación en las fiscalías, la recepción y calificación de las denuncias, y en la evaluación y

resultados de las denuncias, todas con influencia positiva y alta. Lo anterior demuestra que atender adecuadamente las denuncias de la población lleva a resultados positivos en distintos aspectos relacionados con el procesamiento fiscal, que lleva a que se tengan mejores resultados en las instituciones públicas manejan la justicia en el país. El estudio sirve de aporte para conocer la situación en otras instituciones similares a la que se evaluará en esta investigación.

Asimismo, Mendoza (2017) en su trabajo de *“Competencias laborales genéricas y su relación con el desempeño laboral de los trabajadores del área de logística de la Corte Superior de Justicia de La Libertad - Trujillo, 2017”* se planteó como objetivo determinar la relación entre las competencias genéricas en su radio de trabajo y el desempeño de labores, específicamente en el área encargada de la logística de CSJ en departamento noreste del país, utilizando un modelo de estudio no experimental, transversal, donde las variables se cotejaron con la población total en una muestra censal compuesta por los 23 empleados de la institución. Emanando como resultado la existencia de una relación positiva baja entre las competencias laborales genéricas y el desempeño laboral de los trabajadores, haciendo imperante comprender el desarrollo y fortalecimiento de dichas variantes para que se fije un presupuesto institucional que se requiera para poder desempeñarse adecuadamente, ya que se obtuvieron valores bajos en el desempeño. Es entonces como se puede indicar que las labores en la institución no se están llevando a cabo de la mejor manera, siendo necesario que se refuerce el desempeño considerando otros aspectos diferentes a las competencias técnicas y la especialización del personal, ya que este no es un factor que influya en gran medida.

También, Chambergo (2017) mediante su investigación de *“La aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera y la evaluación del Presupuesto por Resultados en las municipalidades de Lima Sur de Lima Metropolitana”* que con tuvo como finalidad presentar la incidencia de la implantación SIAF , evaluando de PpR de las as Municipalidades Distritales de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores, mediante una metodología de investigación explicativa, de método ex post facto, constando de una población de 15 profesionales y técnicos que laboran en las áreas

administrativas y referentes a presupuestos de las localidades ya mencionadas. Tras la investigación se concluyó que, la demostración una rigidez legal y normativa que burocratiza los procesos, sumado a la calidad “discutible” de los funcionarios carentes de experiencia en la normativa presupuestaria son factores que se correlacionan con la evaluación de los PpR de manera positiva y fuerte. De acuerdo al autor, aplicar los sistemas que integran la administración financiera en las instituciones de justicia trae un efecto positivo en las formas de evaluar adecuadamente los PpR para realmente determinar sus logros. Lo anterior, se considera de suma importancia para el desarrollo de este estudio aportando con factores que influyen en que se evalúen de manera eficaz los PpR.

Finalmente, Vega (2019) en su tesis de la *“Ética profesional, desempeño laboral y percepción de la corrupción del personal operador de justicia de la ciudad del Cusco, 2017”*, enfocando su objetivo explicar la relación entre las normas y valores morales de un profesional en el rendimiento en sus acciones en la percepción de actos de corrupción del personal operador, mediante un estudio de nivel explicativo, no experimental y correlacional causal, en la que la muestra fue de 136 trabajadores a los que se le aplicó una encuesta. Como hallazgo final devino un alto nivel de despliegue ético y desempeño profesional considerado como bueno en la búsqueda de la disminución de los actos que incurran en corrupción, haciendo disminuir hasta la mitad (50%) la percepción de los actos corruptos en las operadoras de justicia. Esta evaluación citada permite ahondar en el tema de las labores de los magistrados en la actualidad y sus esfuerzos porque se tenga una menor percepción de corrupción, notándose una disminución considerable y un buen desempeño ético en ellos. Lo anterior, permite vislumbrar la situación desde una perspectiva diferente, siendo que, entre los mismos magistrados tienen una buena percepción del desempeño del otro.

En la administración pública, las diversas teorías existentes tiene dos principales propósitos; el primero, busca la generalización de los fenómenos políticos, sociales y organizacionales que se relacionan con las prácticas en la administración pública; mientras que, el segundo, busca la explicación de las relaciones en los factores anteriores para utilizarlos en el diseño de políticas y programas que tenga efectividad reflejada en resultados, incentivando

comportamientos que construyan la promoción del bienestar público y generar beneficios a las poblaciones (Kei, 2018).

Siguiendo estos propósitos, desde hace décadas en diversos países se implementa el Presupuesto por Resultados (PpR), cuya definición se basa en planificar, aprobar, ejecutar y rendir cuentas de los ingresos y egresos, considerándose los objetivos propuestos frente a los resultados obtenidos, analizando las capacidades de obtenerlos de cada institución (Rubin, 2020; Kei, 2018). Por otro lado, se indica que consiste en el análisis de las gestiones y la forma como son implementadas las políticas públicas por parte de los gobiernos, partiendo de las salidas y entradas del presupuesto asignado, diferenciándose de las asignaciones presupuestales tradicionales porque la distribución de los recursos para comprar insumos se realiza de acuerdo a los productos físicos que han generado y que se comprometan a generar en beneficio de la sociedad (Vedun, 2017; Terza, 2019).

Las primeras teorías del PpR surgieron en la década de 1960, siendo una de las principales la planteada por Schick, quien lo categorizó en función a las funciones de controlar, gestionar y planificar los presupuestos, delegando responsabilidades administrativas a los niveles que supervisan y operan los gastos (Schick, citado de Kei, 2018). Sin embargo, las implementaciones de PpR en algunos países en la actualidad, se dan basándose en modelos conceptuales modernos que siguen la misma línea y modelos de países en donde haya efectividad de la estrategia.

De esta forma, en Perú es implementado en el año 2007 siguiendo los pasos de China, realizándolo de manera tardía en comparación con otros países de la región, estableciendo los estándares en la Ley de Presupuesto del siguiente año (Ley 29114) (Cavero et al., 2017), en donde se establece que tiene alcance a todas las instituciones nacionales y donde se inicia con la aprobación de cinco programas presupuestales que en la actualidad superan los 90 (Vargas y Zavaleta, 2020). Siendo así concebido como una estrategia que busca vincular los recursos para la adquisición de bienes y servicios en base a los resultados que obtiene la sociedad, indicándose que las instituciones deben asumir compromisos, hacer la asignación de responsables de cada gasto, lograr que la

población esté informada y rendir cuentas; esto es logrado aplicando principios y técnicas, en su mayoría denominadas programas presupuestales, planificándolos, ejecutándolos, hacerles seguimientos y evaluar los bienes y servicios que se decidieron adquirir para llevarlos a cabo (Productos) para finalmente ver el bienestar generado en la sociedad (Resultado) (MEF, 2018).

En cuanto a las dimensiones de esta variable, en el sistema judicial peruano, uno de los programas presupuestales es el 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia, responsabilidad del Poder Judicial, implementado con el fin de destinar los recursos para que los procesos sean resueltos rápidamente y puedan abarcarse más casos en un periodo determinado, beneficiando principalmente a las personas que son parte de un proceso familiar (MEF, 2019a) y garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la justicia (MEF, 2021), mismo que para el presente año fue aprobado en febrero con nuevas propuestas de actividades a través de la Resolución Administrativa N° 000028-2021-CE-PJ (El Peruano, 2021), que buscan mejorar los despachos judiciales, fortalecer las competencias de los trabajadores, implementar mejoras en los procesos administrativos e incrementar los equipos multidisciplinarios, entre otros, siendo que, para este año, fue aprobado en 9 cortes superiores de justicia que se le suman a las 25 donde ya se aplicaba (Gobierno de Perú, 2021).

Otro de los programas es el 0099: Celeridad en los procesos judiciales laborales, implementado tras detectarse dilatación en los procesos que involucran temas de trabajo con competencia del Poder Judicial, beneficiando a las personas involucradas que tramiten su proceso en salas o juzgados donde se implemente (MEF, 2019b). Siendo esta una estrategia pública en la que se asignan recursos que tiene como fin que los ciudadanos obtengan justicia oportuna y eficazmente en sus procesos laborales, que los mismos tengan acceso sin inconvenientes a ella y que se prevengan conflictos en el campo laboral (Poder Judicial del Perú, 2017).

Entre otros programas, también se encuentra el 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal, siendo responsabilidad de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal de tipo multisectorial (Lecaros, 2015), implementado al detectar deficiencias e inoportunidad en el

servicio, beneficiando a todos aquellos que han informado a las autoridades de competencia ser víctimas de un presunto delito con el fin de mejorar el estado de derecho de los ciudadanos (MEF, 2019c).

Ahora bien, con respecto a la labor de los magistrados, se tiene que, en el país, los jueces pasan por un proceso de evaluación para determinar su desempeño y establecer si serán ratificados o no, proceso que se lleva a cabo considerando aspectos que ha sido objeto de debate, debido a que los mismos, en ocasiones, no cuentan con los recursos necesarios para desempeñarse adecuadamente (Lovatón, 2017).

En el artículo 154 de la carta magna peruana, se establece la ratificación de los jueces luego de pasar por un proceso que lo valide. Por lo tanto, el desempeño de los magistrados es definido como una evaluación integral que mide distintos aspectos de sus labores, teniendo como posible consecuencia que se termine su carrera judicial (Figuerola, 2020).

Es cierto que los jueces tienen independencia y toman sus decisiones basándose en las leyes, conocimientos y criterios, sin embargo, estas acciones pueden verse afectadas por un grupo de factores que se debaten hasta la actualidad debido a que esta evaluación indica que realmente no son independientes y que también serán juzgados por su desempeño (Figuerola, 2020). Aunque muchos estén en contra, la evaluación realizada a los jueces es necesaria para determinar si sus labores son realizadas adecuadamente (Ramírez, 2021).

Parte del debate también surge debido a que, en otros países con mayor desarrollo, cuestionar las labores de los jueces no es parte de su cultura, ya que pasan por un proceso de selección tan rígido que, al lograr la selección, muestran absolutamente todas sus competencias y, ya al estar allí, suponen un desempeño ideal y un alto prestigio que pocos se atreverían a cuestionar (León, 2011).

Así, las labores de los magistrados se refieren al conjunto de acciones que determinan la efectividad de su función en el sistema judicial, estableciendo si realmente están al servicio de la población, están atendiendo sus necesidades, utilizando su criterio adecuadamente para que no existan dudas de decisiones

justas que manchen la reputación y la confianza en el sistema y que estén en concordancia con los objetivos y metas propuestas (Pásara, 2019).

De esta forma, a través de la evaluación a las labores de los magistrados se busca ratificar su posición o desvincularlo de la misma, pasando por una serie de pasos que, anteriormente, evaluaban su celeridad e idoneidad en los procesos; sin embargo, en la actualidad eso se modificó para evaluar su conducta, idoneidad, prontitud o celeridad, el cumplimiento al debido proceso, y otros aspectos (Belaunde, 2021). Si bien los puntos anteriores se les otorga un carácter cualitativo de acuerdo a la norma al tener ponderaciones en la evaluación, uno de los aspectos que se considera, aunque no se describe, es la calidad de las argumentaciones, implícitas en el elemento calidad de las decisiones, pues se toma en cuenta el orden, la coherencia, la calidad del lenguaje y en su totalidad toda la argumentación para otorgar puntajes (León, 2011).

Así, las dimensiones de este estudio serán, en primer lugar, la conducta de los magistrados, estipulada en la Ley de la Carrera Judicial, la es evaluada debido a que, evidentemente, una conducta inapropiada no corresponde a tan altísima función y administrar la justicia no debería estar considerado como su labor (Ramírez, 2021). Los aspectos que la Ley de la Carrera Judicial evalúa en la conducta son las medidas disciplinarias que aplica, la forma cómo es evaluado por la ciudadanía, si asiste o no a todas sus labores, la puntualidad, la exigencia de puntualidad en su despacho, las actualizaciones y capacitaciones en su carrera y otros aspectos que denomina la ley “antecedentes” donde se consideran antecedentes policiales y judiciales y datos de su patrimonio (Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, 2008).

Se agrega que la evaluación de estos aspectos debe ser realizada prestando especial cuidado debido a que engloban una cantidad considerable de conductas, algunas bien definidas y otras definidas con cierta deficiencia, además, no poseen los valores o rangos ideales que estipulen una buena conducta o una mala (León, 2011).

Por otro lado, la Ley de la Carrera Judicial también evalúa la prontitud de los magistrados, siendo la segunda dimensión de esta variable, lo que referencia

a las acciones que realizan los jueces para que los procesos se culminen en un tiempo prudencial, permitiendo la mayor atención de casos y un mejor servicio a la ciudadanía (Ramírez, 2021). De esta forma, se evalúan aspectos como el cumplimiento de los plazos legales, la diligencia para que el servicio alcance mayor cantidad de resolución de casos y la debida celeridad procesal al realizar acciones que no alarguen los casos y se resuelvan en el menor tiempo posible (Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, 2008).

Finalmente, como tercera dimensión, la legislación estipula que los magistrados deben en todo momento respetar el debido proceso como indicador de una óptima carrera judicial, debido a que en el ejercicio se topan con distintas situaciones que requiere de una aplicación adecuada de la ley, incluso cuando esta no es específica o se encuentran vacíos legales, además de encontrarse con personas que tienen como función aplicar la ley que realmente están incumpléndola, teniendo la obligación de denunciar ante la justicia (Ramírez, 2021). De esta forma, la legislatura establece que deben evaluarse aspectos relacionados con el cumplimiento de normas de los magistrados, denunciar ilegalidades en la abogacía, aplicar las leyes de manera justa, impartir justicia aun cuando existan vacíos legales, entre otros aspectos que se vinculan principalmente a tener como premisa la aplicación de la justicia de manera óptima (Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, 2008).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

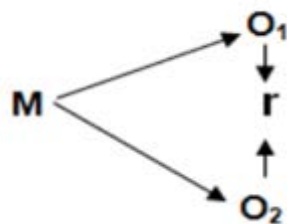
Este estudio tiene un enfoque cuantitativo, dado que, bajo este enfoque, el procesamiento de los datos que se obtienen se realizó a través de la estadística, determinando frecuencias y porcentajes y representándolos en tablas numéricas y gráficos porcentuales (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). De esta forma, adaptado a lo que indican los autores, en el presente estudio se determinaron los resultados a través de análisis estadísticos que permitieron dar respuesta a los objetivos planteados.

Por otro lado, de acuerdo a la finalidad que se persigue, el estudio corresponde a un tipo básico, entendiéndose que en este tipo de estudios se busca el aporte para incrementar los conocimientos en torno al fenómeno que se investiga y que sea más comprensible, resaltando las particularidades relevantes del tema sin que se tengan implicaciones prácticas (Bernal, 2010). Así, se aporta a lo que se conoce sobre las variables PpR y las labores de los magistrados a través de los resultados y conclusiones.

Asimismo, el nivel o alcance del estudio es descriptivo – correlacional, debido a que se realiza la descripción de los niveles de cada una de las variables de acuerdo a como suceden en contexto analizado y posteriormente se correlacionan sus resultados con el fin de determinar si existe o no relación entre ellas (Bernal, 2010). Los estudios correlacionales son de gran utilidad ya que permiten conocer cómo será el comportamiento de una variable al conocer el comportamiento de la o las variables que se relacionan o no con ella (Hernández, et al., 2014). Adaptado a lo anterior, en este estudio se midió la implementación del PpR en la CSJ de Ica para conocer si ha tenido influencia en la forma en que los magistrados realizan sus labores.

En cuanto al diseño del estudio, corresponde a no experimental, dado que se describieron las variables tal como suceden en la realidad sin realizar manipulaciones deliberadas en ellas ni utilizando estímulos que la modifiquen (Bernal, 2010). Además, corresponde a un diseño transversal, ya que la recolección de la información se realizó en un solo momento (Hernández et al.,

2014). De acuerdo a lo indicado, la representación gráfica del diseño del estudio es la siguiente:



Dónde:

M = Muestra

O₁ = Observación de PpR

O₂ = Observación de labores de los magistrados

r = Relación entre O₁ y O₂

3.2 Variables y operacionalización

Las variables son unidades que tienen características, particularidades, atributos o cualidades que se pueden medir a través de los elementos que las componen y a través de sujetos, objetos o hechos estableciéndoles un valor cuantificable que permita establecer su comportamiento (Hernández et al., 2014). En este estudio, las variables son el Presupuesto por Resultado y la labor de los magistrados, mismas que fueron operacionalizadas de acuerdo a sus dimensiones e indicadores (Ver Anexo 02 y Anexo 03).

3.3 Población, muestra, muestreo

La población de un estudio se refiere al universo de personas, objetos o hechos que tienen características en común relacionadas al fenómeno que se analiza, conformando el conjunto de todos los elementos pertenecientes al ámbito de estudio (Hernández, et al., 2014). En esta investigación, la población estuvo conformada por los magistrados que se desempeñan en la Corte Superior de Justicia de Ica. De acuerdo a los datos suministrados por la institución, la totalidad de magistrados que se desempeñan actualmente suman 106.

En el caso de la muestra, se trata de un fragmento representativo del universo, caracterizada por su objetividad y ser un reflejo fiel de la población que

se estudia (Bernal, 2010). Para esta investigación, se utilizó un muestreo censal, entendiendo que en ellos es donde se toma para el estudio la totalidad de la población debido a que se tiene acceso y el investigador puede abarcarla (Marroquín, 2014). Siendo entonces que la muestra serán los 106 magistrados de la CSJ de Ica que conforman la población, por lo que no se consideran criterios de inclusión ni exclusión.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica para el recojo de información que se utilizó fue la encuesta, que se caracteriza por ser una estrategia práctica, simple y versátil, presentándose en forma de preguntas o afirmaciones aplicadas a la muestra de estudio, éstas pueden realizarse de manera oral o escrita y las puede administrar el investigador o ser auto administradas por el conformante de la muestra (Marroquín, 2014). En este caso, se aplicó esta técnica de manera escrita y auto administrada, realizándose de manera virtual.

De manera general, al utilizarse la encuesta en investigaciones enfocadas cuantitativamente, se utiliza el cuestionario como instrumento, dado que con él se recoge de manera más adecuada lo que se planifica en una encuesta, permitiendo realizar preguntas cerradas y semi-cerradas, mismas a las que se les establecen grados o escalas para poder otorgar valores a lo que se mide y cuantificar lo obtenido (Marroquín, 2014).

Para este estudio fueron diseñados dos cuestionarios de preguntas cerradas con escalas de Likert de 5 opciones de respuesta, a saber: 1 = Totalmente en desacuerdo; 2 = En desacuerdo; 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4 = De acuerdo; 5 = Totalmente de acuerdo. Para la medición de la variable PpR, el cuestionario consta de 27 ítems que miden un total de 9 indicadores y 3 dimensiones, siendo de igual distribución para el cuestionario de la variable labor de los magistrados (Ver Anexo 04 y 05). En ambos cuestionarios, las preguntas están formuladas de manera que, a mayor puntaje, representa mayores niveles, tanto de gestión del PpR y de desempeño de los magistrados en sus labores.

Dichos cuestionarios fueron sometidos a juicio de tres expertos para determinar su validez, procedimiento en el que fue evaluado la pertinencia, relevancia y claridad de cada uno de los ítems de los dos cuestionarios, obteniendo como veredicto que ambos cuestionarios fueron validados y son aplicables (Ver Anexo 06).

A su vez, fue realizada una prueba piloto con 30 de los magistrados para calcular la confiabilidad de los cuestionarios, calculando el Alfa de Cronbach con el software estadístico SPSS v. 25, obteniendo como resultado para el cuestionario de Presupuesto por Resultados un valor $\alpha=0,937$ (Ver Anexo 7) y para el cuestionario de labor de los magistrados un valor $\alpha=0,953$ (Ver Anexo 8) ambos resultados mayores a 0,900 que representa una confiabilidad alta (Hernández, et al., 2014). Por lo tanto, se puede indicar que ambos instrumentos son confiables para aplicar a la muestra total del estudio.

3.5 Procedimientos

Tomando como basamento la teoría, se procedió a diseñar los cuestionarios con los cuales fueron medidas las variables del estudio, estructurando sus dimensiones e indicadores para la formulación de las interrogantes a presentar a la muestra. Para este procedimiento, principalmente se procedió a redactar una carta a la directiva de la CSJ de Ica con el fin de obtener su autorización para la realización del estudio en la institución. Seguidamente, se procedió con la recolección de datos de manera virtual con los magistrados anexándose un consentimiento informado que deben firmar si su decisión era participar en la investigación, esto fue enviado por correo a los magistrados previamente pedidos a la institución, mismos que regresaron ya completado, procediendo a tabular sus respuestas.

3.6 Método de análisis de datos

Los datos obtenidos del procedimiento anterior, se procesaron de manera estadística, ordenándolos por variables, dimensiones e indicadores en una hoja

de cálculo de Excel v. 18 para crear la base de datos que, seguidamente, se pasó al software estadístico de IBM SPSS v. 25. Con esta información se realizaron tablas de frecuencias relativas y gráficos porcentuales para una mejor observación y análisis de las variables por separado dándole valores globales a las mismas y a sus dimensiones a través de sus rangos, presentándose de esta forma los resultados descriptivos del estudio. Se procedió a realizar la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov por tener una muestra mayor a 50 datos para conocer si los datos tenían una distribución normal o no normal. Con esto se procedió a calcular el coeficiente de correlación de Spearman para determinar el impacto del PpR en la labor de los magistrados y establecer las conclusiones del estudio.

3.7 Aspectos éticos

En el desarrollo de este estudio se cumplieron con los aspectos éticos investigativos, respetando las ideas ajenas y el intelecto de otros haciendo la debida referencia al exponerlas y citarlas. De igual forma, se cumplió con los debidos procedimientos al pedir autorización a la institución donde se desarrolló la investigación y se cumplió con el principio de autonomía al respetar los derechos de los conformantes de la muestra que no desearon participar en ella, pidiéndoles firmar un consentimiento informado a los que sí decidieron hacerlo para dejar constancia de su decisión. A los magistrados se les explicó que su participación es únicamente con fines investigativos y que sus respuestas se mantendrán en anonimato; además, se les brindó un trato respetuoso e igualitario, cumpliendo con el principio de beneficencia y no maleficencia al brindar resultados que pueden aportar en sus labores diarias y del mejor funcionamiento de la institución al servicio del ciudadano. De igual forma, se declara la completa autenticidad del trabajo investigativo.

IV. RESULTADOS

Resultados descriptivos

Tabla 1.

Resultado descriptivo de la variable presupuestos por resultado

	Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mal	(9-20)	3	2,8%	2,8%	2,8%
	Regular	(21-32)	50	47,2%	47,2%	50,0%
	Buena	(33-45)	53	50,0%	50,0%	100,0%
	Total		106	100,0%	100,0%	

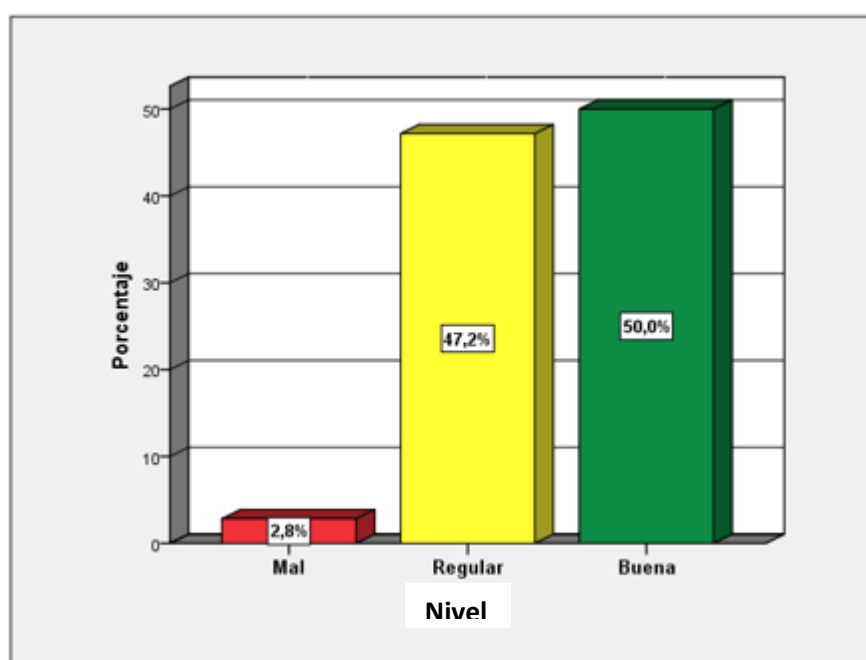


Figura 1. Resultado descriptivo de la variable presupuestos por resultado

Tomando en cuenta la información obtenida luego de la aplicación del instrumento, se evidencia en la tabla 1 y figura 1 que el 50% de la muestra percibe que el PpR tiene un nivel bueno, mientras que el 47,2% de los mismos arrojó respuestas relacionadas a niveles regulares, frente a un 2,8% de los mismos que percibió un mal nivel del PpR.

Tabla 2.

Resultado descriptivo de la dimensión celeridad en los procesos judiciales de familia

	Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mal	(9-20)	3	2,8%	2,8%	2,8%
	Regular	(21-32)	44	41,5%	41,5%	44,3%
	Buena	(33-45)	59	55,7%	55,7%	100,0%
	Total		106	100,0%	100,0%	

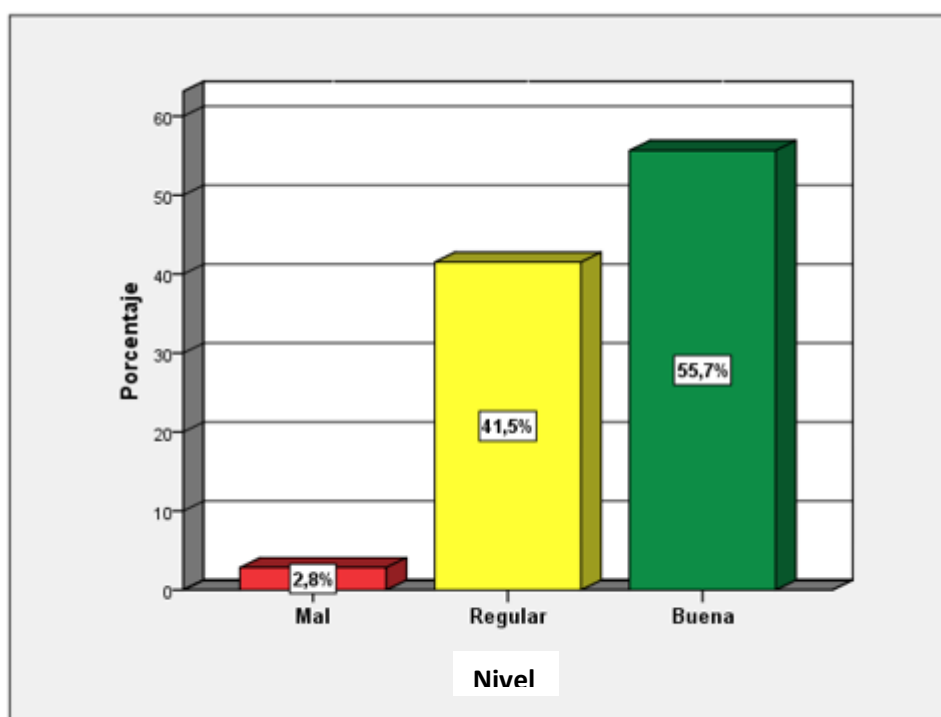


Figura 2. Resultado descriptivo de la dimensión celeridad en los procesos judiciales de familia.

A través de los datos recolectados se puede observar en la tabla 2 y figura2, luego de la aplicación del instrumento que, el 55,7% de los encuestados refiere una buena celeridad en los procesos judiciales de familia, mientras que el 41,5% de los mismos arrojó respuestas relacionadas a un nivel regular, teniendo que el 2,8% de la muestra evidenció que un mal nivel en torno a la dimensión de estudio.

Tabla 3.

Resultado descriptivo de la dimensión celeridad en los procesos judiciales laborales

	Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mal	(9-20)	3	2,8%	2,8%	2,8%
	Regular	(21-32)	40	37,7%	37,7%	40,6%
	Buena	(33-45)	63	59,4%	59,4%	100,0%
	Total		106	100,0%	100,0%	

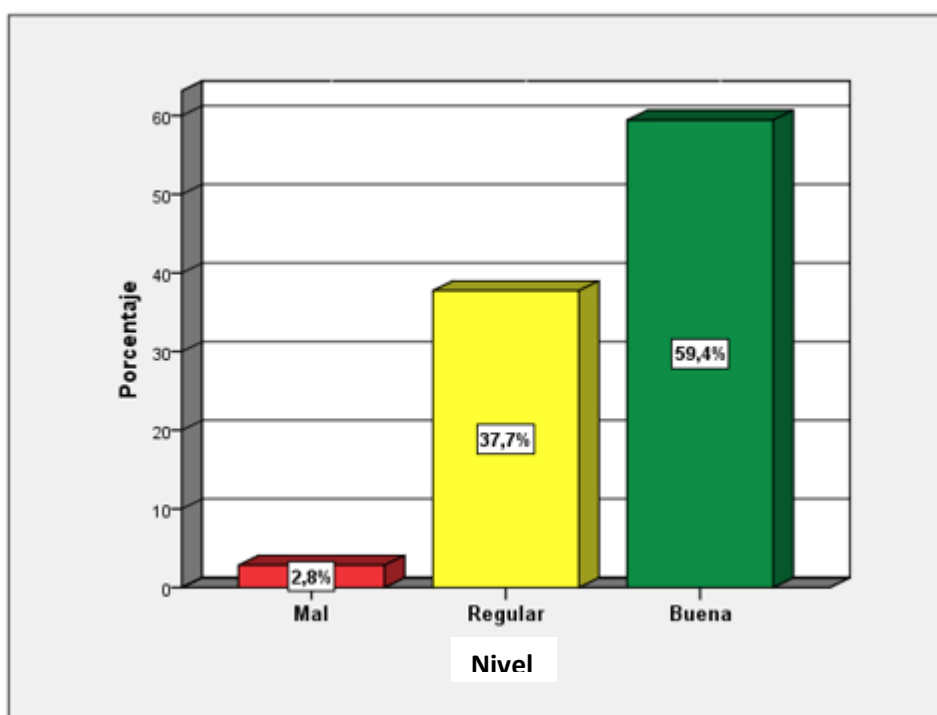


Figura 3. Resultado descriptivo de la dimensión celeridad en los procesos judiciales laborales.

De acuerdo a la información recolectada se evidencia en la tabla 3 y figura 3 que en torno a la celeridad de los procesos judiciales laborales el 59,4% refiere que es buena, mientras que el 37,7% arrojó respuestas relacionadas a un nivel regular de la misma, mientras que el 2,8% de los encuestados percibe una mala celeridad en torno a los procesos judiciales laborales.

Tabla 4.

Resultado descriptivo de la dimensión mejora de los servicios del sistema de justicia penal

	Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mal	(9-20)	6	5,7%	5,7%	5,7%
	Regular	(21-32)	48	45,3%	45,3%	50,9%
	Buena	(33-45)	52	49,1%	49,1%	100,0%
	Total		106	100,0%	100,0%	

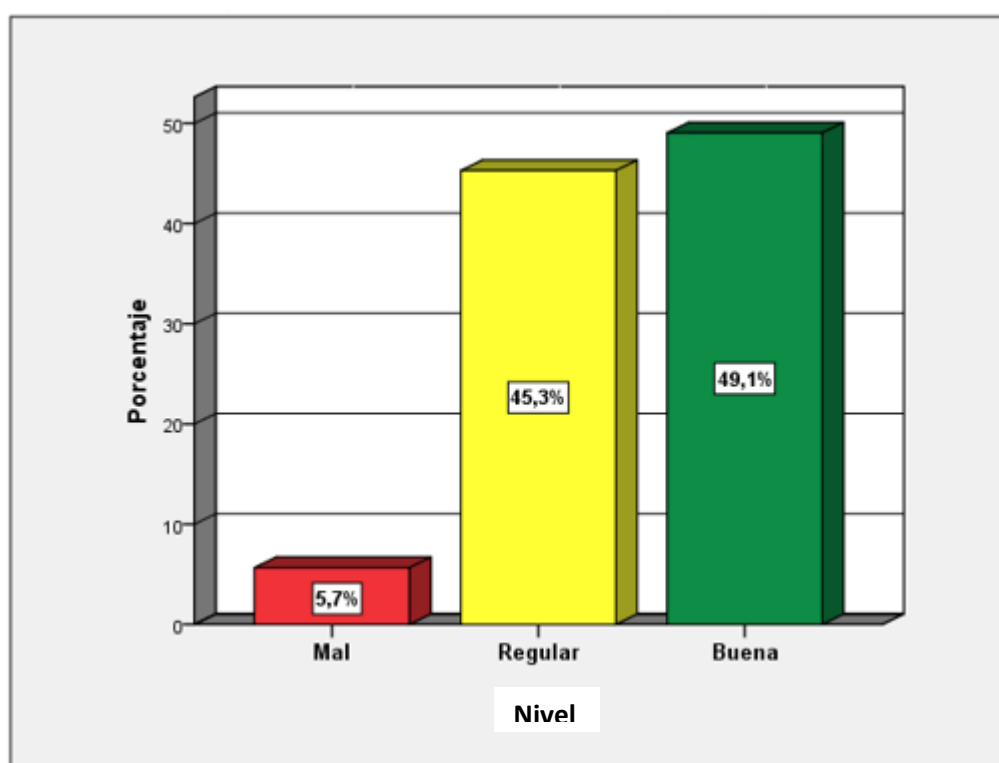
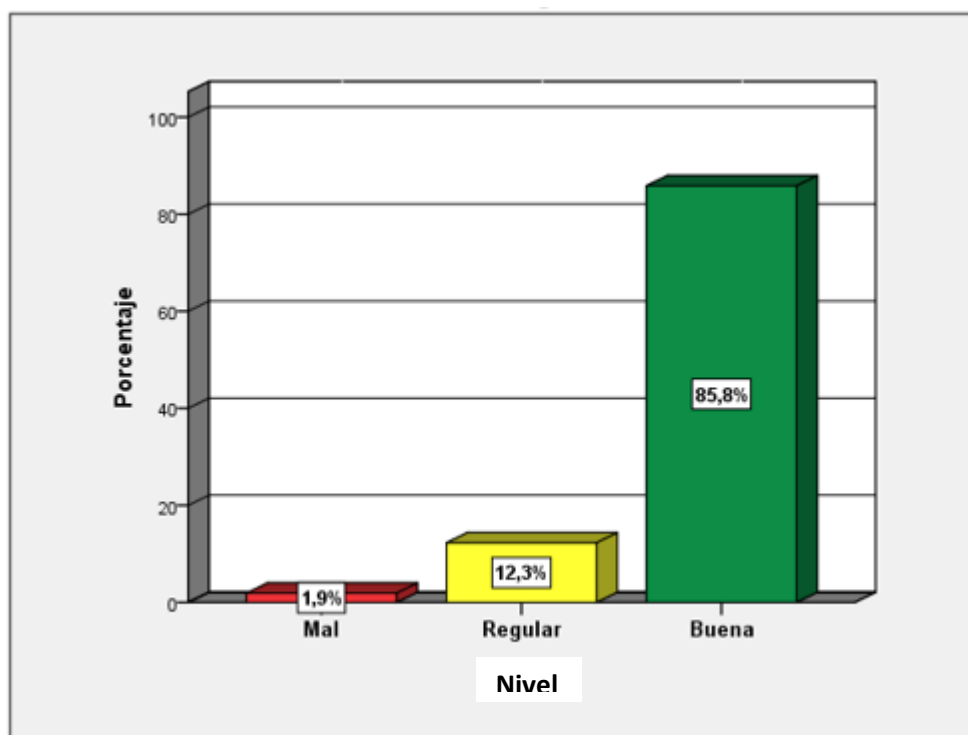


Figura 4. Resultado descriptivo de la dimensión mejora de los servicios del sistema de justicia penal.

En relación a la información obtenida luego de la aplicación del instrumento se puede evidenciar en la tabla 4 y figura 4 que la opinión referente a la mejora de los servicios del sistema de justicia penal es percibida como buena por el 49,1% de los encuestados, mientras que el 45,3% refiere un nivel regular, frente al 5,7% de la muestra que arrojó respuestas asociadas a un mal nivel.

Tabla 5.*Resultado descriptivo de la variable labor de los magistrados*

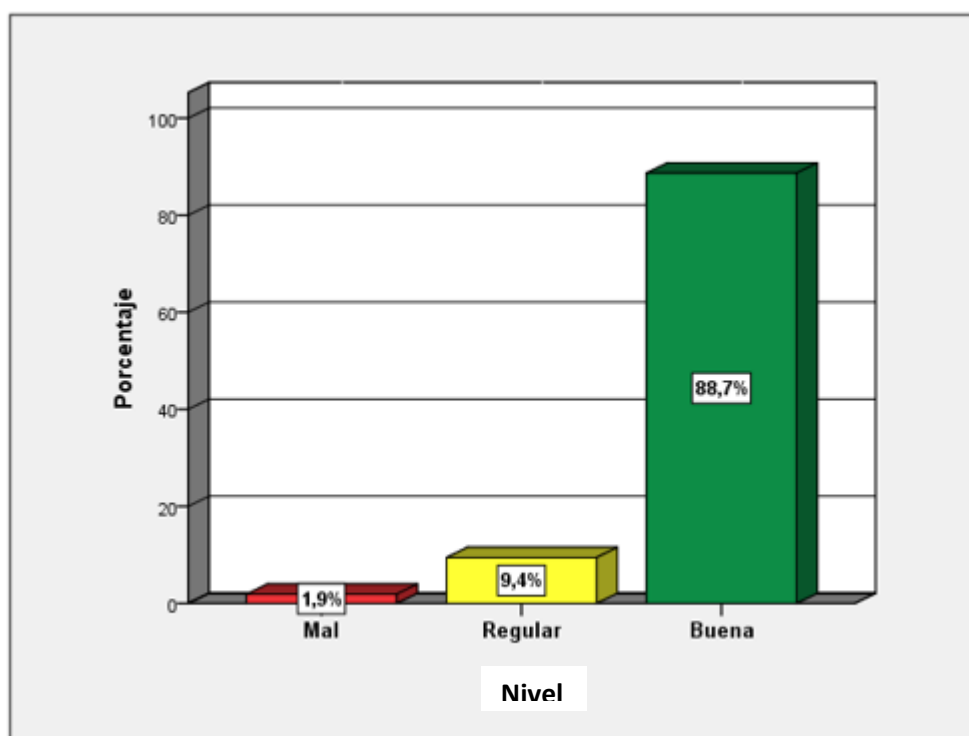
	Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mal	(9-20)	2	1,9%	1,9%	1,9%
	Regular	(21-32)	13	12,3%	12,3%	14,2%
	Buena	(33-45)	91	85,8%	85,8%	100,0%
	Total		106	100,0%	100,0%	

*Figura 5. Resultado descriptivo de la variable labor de los magistrados*

A través de la información recolectada, luego de la aplicación del instrumento, se puede evidenciar en la tabla 5 y figura 5 que la labor de los magistrados en el 85,8% de los encuestados es percibida como buena, mientras que el 12,3% percibe un nivel regular en torno a la actividad y el 1,9% de los mismos refiere una mala labor.

Tabla 6.*Resultado descriptivo de la dimensión conducta de los magistrados*

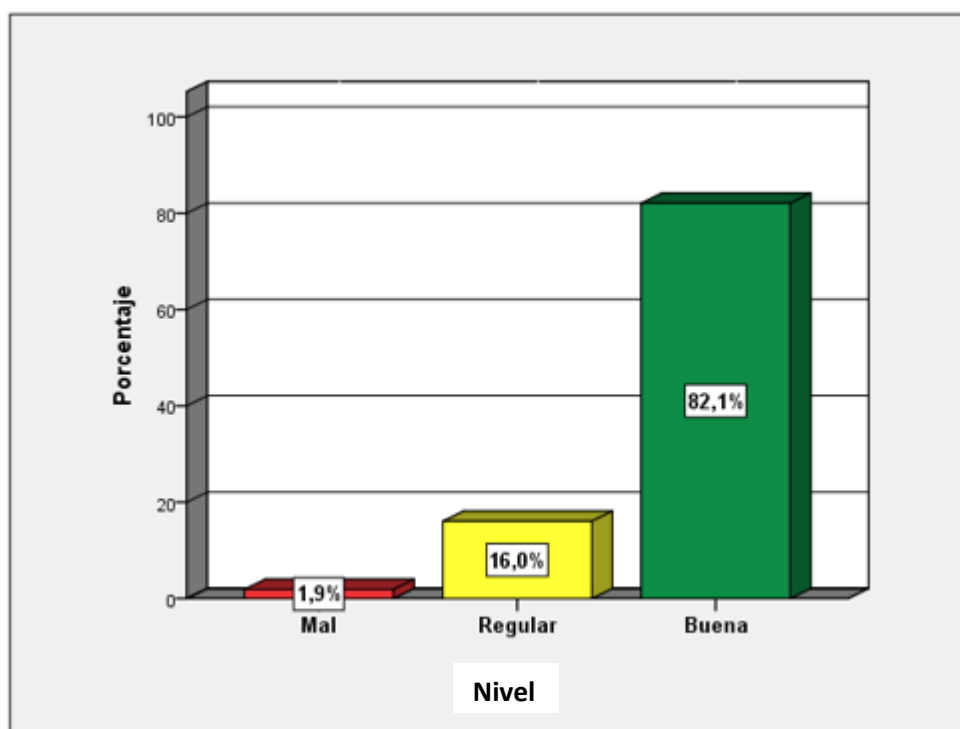
	Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mal	(9-20)	2	1,9%	1,9%	1,9%
	Regular	(21-32)	10	9,4%	9,4%	11,3%
	Buena	(33-45)	94	88,7%	88,7%	100,0%
	Total		106	100,0%	100,0%	

*Figura 6. Resultado descriptivo de la dimensión conducta de los magistrados.*

De acuerdo a los datos obtenidos luego de la aplicación del instrumento se puede observar en la tabla 6 y figura 6 de acuerdo a las respuestas evidenciadas que la percepción de la conducta por parte de la muestra de estudio es en un 88,7% de los casos es buena, mientras que en un 9,4% es regular, frente a 1,9% de los mismos que es percibida con mal nivel en torno a la dimensión de estudio.

Tabla 7.*Resultado descriptivo de la dimensión prontitud de los magistrados*

	Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mal	(9-20)	2	1,9%	1,9%	1,9%
	Regular	(21-32)	17	16,0%	16,0%	17,9%
	Buena	(33-45)	87	82,1%	82,1%	100,0%
	Total		106	100,0%	100,0%	

*Figura 7. Resultado descriptivo de la dimensión prontitud de los magistrados.*

Tomando en cuenta los datos obtenidos luego de la aplicación del instrumento se puede evidenciar en la tabla 7 y figura 7, que el 82,1% de la muestra refiere de acuerdo a sus respuestas una buena prontitud, mientras que el 16% de la misma refiere un nivel regular, frente al 1,9% que refiere un mal nivel en torno a dicha dimensión.

Tabla 8.

Resultado descriptivo de la dimensión respeto al debido proceso de los magistrados

	Nivel	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mal	(9-20)	3	2,8%	2,8%	2,8%
	Regular	(21-32)	6	5,7%	5,7%	8,5%
	Buena	(33-45)	97	91,5%	91,5%	100,0%
	Total		106	100,0%	100,0%	

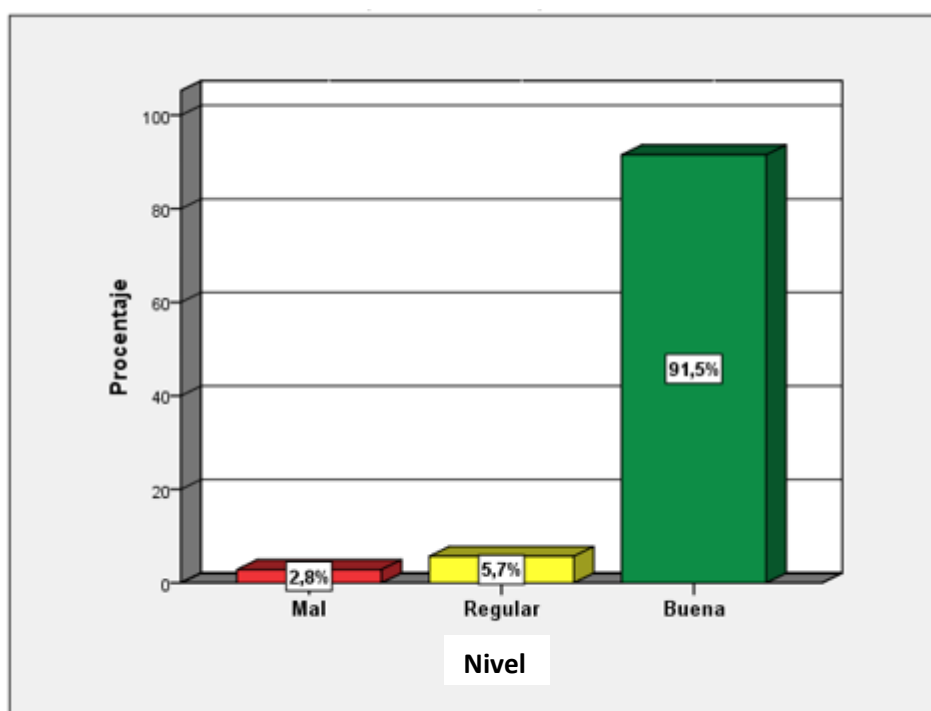


Figura 8. Resultado descriptivo de la dimensión respeto al debido proceso de los magistrados.

De acuerdo a los datos obtenidos luego de la aplicación del instrumento se puede evidenciar en la tabla 8 y figura 8 que el respeto al debido proceso para el 91,5% de los encuestados en bueno, mientras que para el 5,7% de los mismos es regular, frente al 2,8% que refirió como mal el nivel en torno a esta dimensión.

Resultados inferenciales

A continuación, se reflejan los resultados obtenidos en las pruebas de hipótesis, presentando principalmente la prueba de normalidad realizada para conocer si los datos corresponden a una distribución normal o no, realizándose la prueba de Kolmogorov-Smirnov debido a que la muestra es mayor a 50 datos, con el fin de conocer la prueba de correlación a utilizar debe ser paramétrica o no paramétrica, estableciéndose como reglas de decisión las siguientes:

Si $p > 0,050$ se acepta la hipótesis alterna (H_1).

Si $p < 0,050$ se acepta la hipótesis nula (H_0).

Hipótesis alterna (H_1): Los datos tienen una distribución normal.

Hipótesis nula (H_0): Los datos no tienen una distribución normal.

Tabla 9.

Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Presupuesto por resultados	,329	106	,000
Labor de los magistrados	,508	106	,000
Conducta	,519	106	,000
Prontitud	,492	106	,000
Respeto al debido proceso	,527	106	,000

Fuente: SPSS v. 25 en base a resultados de instrumento

De acuerdo a lo mostrado en la tabla 9, en cada una de las variables y dimensiones se obtuvo una significancia con valor $p=0,000$ lo que es $p < 0,050$. Lo anterior lleva a aceptar la hipótesis nula, es decir, los datos no tienen una distribución normal, por lo que se utiliza la prueba no paramétrica de Rho de Spearman para contrastar las hipótesis planteadas en el estudio, estableciéndose las siguientes reglas de decisión:

Nivel de significancia=95% ($\alpha=0,05$)

Si $p < \alpha$; se acepta la hipótesis alterna.

Si $p > \alpha$; se acepta la hipótesis nula.

Contraste de hipótesis general

Hipótesis alterna (H_1): El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en las labores de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Hipótesis nula (H_0): El Presupuesto por Resultado no impacta significativamente en las labores de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Tabla 10.

Correlación entre el Presupuesto por Resultados y la labor de los magistrados

			Presupuesto por resultados	Labor de los magistrados
Rho de Spearman	Presupuesto por resultados	Coefficiente de correlación	1,000	,357
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	106	106
	Labor de los magistrados	Coefficiente de correlación	,357	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	106	106

Fuente: SPSS v. 25 en base a resultados de instrumentos.

En la prueba de correlación mostrada en la tabla 10 se refleja un valor de $p=0,000$ siendo $p<0,050$ lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que el PpR tiene impacto estadísticamente significativo en la labor de los magistrados de la CSJ de Ica, siendo que el Rho de Spearman arrojó un valor $r=0,357$ que refleja un impacto positivo y de magnitud moderado, permitiendo afirmar que, a mejor gestión e implementación del PpR, mejor será la labor de los magistrados.

Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis alterna (H_1): El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Hipótesis nula (H_0): El Presupuesto por Resultado no impacta significativamente en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Tabla 11.

Correlación entre el Presupuesto por Resultados y la dimensión conducta

		Presupuesto por resultados		Conducta
Rho de Spearman	Presupuesto por resultados	Coefficiente de correlación	1,000	,364
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	106	106
Conducta	Conducta	Coefficiente de correlación	,364	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	106	106

Fuente: SPSS v. 25 en base a resultados de instrumentos.

En la prueba de correlación mostrada en la tabla 11 se refleja un valor de $p=0,000$ siendo $p<0,050$ lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que el PpR tiene impacto estadísticamente significativo en la conducta de los magistrados de la CSJ de Ica, siendo que el Rho de Spearman arrojó un valor $r=0,364$ que refleja un impacto positivo y de magnitud moderado, permitiendo afirmar que, a mejor gestión e implementación del PpR, mejor será la conducta de los magistrados.

Prueba de hipótesis específica 2

El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Hipótesis alterna (H_1): El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Hipótesis nula (H_0): El Presupuesto por Resultado no impacta significativamente en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Tabla 12.

Correlación entre el Presupuesto por Resultados y la dimensión prontitud

		Presupuesto por resultados		Prontitud
Rho de Spearman	Presupuesto por resultados	Coefficiente de correlación	1,000	,370
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	106	106
	Prontitud	Coefficiente de correlación	,370	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	106	106

Fuente: SPSS v. 25 en base a resultados de instrumentos.

En la prueba de correlación mostrada en la tabla 12 se refleja un valor de $p=0,000$ siendo $p<0,050$ lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que el PpR tiene impacto estadísticamente significativo en la prontitud de los magistrados de la CSJ de Ica, siendo que el Rho de Spearman arrojó un valor $r=0,370$ que refleja un impacto positivo y de magnitud moderado, permitiendo afirmar que, a mejor gestión e implementación del PpR, mayor será la prontitud de los magistrados.

Prueba de hipótesis específica 3

El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Hipótesis alterna (H_1): El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Hipótesis nula (H_0): El Presupuesto por Resultado no impacta significativamente en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.

Tabla 13.

Correlación entre el Presupuesto por Resultados y la dimensión respeto al debido proceso

			Presupuesto por resultados	Respeto al debido proceso
Rho de Spearman	Presupuesto por resultados	Coefficiente de correlación	1,000	,256
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	106	106
	Respeto al debido proceso	Coefficiente de correlación	,256	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	106	106

Fuente: SPSS v. 25 en base a resultados de instrumentos.

En la prueba de correlación mostrada en la tabla 13 se refleja un valor de $p=0,000$ siendo $p<0,050$ lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que el PpR tiene impacto estadísticamente significativo en el respeto al debido proceso por parte de los magistrados de la CSJ de Ica, siendo que el Rho de Spearman arrojó un valor $r=0,256$ que refleja un impacto positivo y de magnitud débil, permitiendo afirmar que, a mejor gestión e implementación del PpR, mayor respeto al debido proceso por parte de los magistrados.

V. DISCUSIÓN

Entre los principales hallazgos de este estudio, se obtuvo como respuesta al objetivo general que los presupuestos por resultados impactan significativamente en la labor de los magistrados de la CSJ de Ica, debido a que en el contraste de la hipótesis general se obtuvo un valor de significancia en el que $p=0,000$ que denota la existencia de una relación entre las variables PpR y labor de los magistrados, misma que tiene un comportamiento directo y moderado debido a que en el coeficiente de correlación se obtuvo un valor $r=0,357$. Lo anterior, puede interpretarse como un impacto positivo del PpR en que los magistrados desempeñen adecuadamente sus labores y que, a mejor gestión de los PpR, mejor serán desempeñadas las labores por parte de los magistrados.

En contraste con otras investigaciones, los resultados obtenidos coinciden con los encontrados por Palacios (2019), quien evaluó el desempeño judicial en México, específicamente el desempeño en la justicia jurisdiccional desde 2007 hasta 2017, y encontró un impacto significativo del PpR en ello, siendo que, del análisis a través de los años se desprende que el PpR ha tenido mayor impacto positivo en las instituciones más autónomas y donde el Estado no tiene mayor participación en las decisiones o no es necesaria su autorización para los gastos, es decir, las que toman decisiones propias en cuanto a la distribución de los recursos, permitiendo destinar recursos importantes a la institución para que la misma tenga un buen desempeño; mientras que, en las que tienen menor autonomía, el impacto es menor, considerándose que, en ambos casos el impacto del PpR es positivo en las evaluaciones del desempeño judicial.

Lo anterior coincide con lo especificado por Gramajo (2018) en su estudio realizado en Argentina, quien luego de un análisis encontró que precisamente el PpR brinda una mayor autonomía a las entidades, especificando que para que su implementación sea beneficiosa, las instituciones ya deben tener cierta autonomía, siendo esto estrictamente considerable en las instituciones que destinan recursos directamente a la población por su cercanía con las mismas, permitiendo que se puedan brindar mayores aportes por atender sus problemas de primera mano.

De esta forma, puede observarse el carácter influyente que tiene el PpR en distintos aspectos de la administración pública y la justicia, entre los que se incluye el desempeño judicial y la autonomía de las instituciones como fue evidenciado en las investigaciones mencionadas, incidiendo en que se destinen recursos en beneficio de la población, tal como reflejan los resultados del presente estudio.

Asimismo, se coincide con otras investigaciones en las que se ha constatado la incidencia positiva del PpR en que la población se vea beneficiada por mejores servicios que les aporte a sus problemas reales. Así, en el estudio realizado por Patiño (2017) en un sector de Colombia, encontró que la implementación adecuada de los PpR impactó significativamente en que los recursos se destinaran adecuadamente a la población desde el año 2008 hasta el 2016 con un incremento gradual por año tanto en los recursos regionales como nacionales, incidiendo así en que se tuviera una mejor calidad del gasto público en el sector. De acuerdo al estudio anterior, la implementación de la herramienta de PpR y la correcta gestión de la misma ha generado consecuencias positivas para la institución analizada, en ese caso, para que el presupuesto designado sea realmente destinado a las necesidades de la población.

También se coincide con lo encontrado por Erbosó (2019) en su estudio realizado en Perú con instituciones educativas estatales, donde encontró que una incidencia positiva del PpR en la calidad del gasto público, puesto que las dimensiones formulaciones estratégicas y técnicas presupuestales influyen de manera positiva en la calidad de los bienes y servicios de la administración pública en la realidad estudiada, denotando que a través de ellos se ha podido evidenciar que la población tiene mejores servicios educativos que realmente responden a sus necesidades.

Además, en la investigación se encontró que la gestión del PpR en la CSJ de Ica es gestionado de buena manera de acuerdo al 50% de los encuestados, con un cercano 47,2% que lo consideró regular, con resultados similares en la evaluación de los programas presupuestales 0067, con buen nivel para el 55,7%, el programa presupuestal 0099 con el 59,4% que lo ubicó en un buen nivel y el 0086, del cual el 49,1% de los encuestados indicó respuestas que lo ubicaron en

buen nivel, relacionados con los procesos judiciales de familia, de trabajo y de mejora al sistema judicial respectivamente.

Lo anterior, diverge de lo encontrado por Izquierdo (2021) en su análisis a 3 instituciones del Estado en Ecuador para verificar los logros y retos de implementar en ellas el PpR, encontrando que, aun con la implementación, se mantiene el modelo burocrático para el cumplimiento de normas y procesos, en contraposición de lo que ofrece como beneficios el enfoque a los resultados, reflejando una mala adaptación por parte de las entidades o una mala gestión de los programas presupuestales, encontrando que realizan los procesos de formulación de presupuestos a base de una planificación que deben pasar al Ministerio de Economía y Finanzas modificando los montos y estructura dejando la planificación sin acción. Como se evidencia, en los ministerios mencionados de la nación vecina, hay falencias en la gestión del PpR, mostrándose que, si la herramienta no es enfocada a los resultados y al cumplimiento de normas, llevará al fracaso del programa.

Sin embargo, debe considerarse que para la evaluación del PpR se debe tomar en cuenta, de acuerdo al estudio de Chambergo (2017), a la rigidez legal, a las normativas de la institución y a la calidad del trabajo de los funcionarios, ya que son factores que se correlacionan con la evaluación de los PpR de manera positiva y fuerte, llegando a esa conclusión luego de analizar dichos aspectos en trabajadores del área administrativa y de presupuestos de 3 municipalidades de Lima Sur. Se diverge de la investigación citada debido a que obtuvo resultados negativos, ya que el autor afirma que se evidenció la demostración de una rigidez legal y normativa que burocratiza los procesos, sumado a la calidad discutible de los funcionarios carentes de experiencia en la normativa presupuestaria.

En cuanto al objetivo específico 1 de este estudio, se encontró que el PpR se relaciona de manera significativa en la conducta que tienen los magistrados de la CSJ de Ica, debido a que se obtuvo un valor $p=0,000$ que permite afirmar que el PpR impacta significativamente en la conducta de los magistrados. Dicho impacto tiene un comportamiento directo y moderado, que lleva a indicar que el impacto es positivo y de magnitud moderada; es decir, mientras la gestión del PpR sea la

adecuada, también lo será la conducta de los magistrados de la institución analizada.

Adicionalmente se encontró que en la actualidad los jueces de la CSJ de Ica reflejan una buena conducta de acuerdo al 88,70% de los encuestados en esta investigación, en donde se evaluaron las quejas y denuncias que tenían hacia los magistrados, su puntualidad, disciplina, las capacitaciones y actualizaciones que recibían.

Los resultados obtenidos coinciden con los encontrados por Vega (2019) en una evaluación al desempeño laboral de los operadores de justicia de Cusco, donde encontró que un alto nivel de despliegue ético de los evaluados y desempeño laboral considerado como bueno por la mayoría, teniendo que esto influye positivamente en el rendimiento de sus acciones.

En relación al objetivo específico 2, se encontró que el PpR se relaciona con la prontitud de los magistrados de la CSJ de Ica, ya que se obtuvo un valor $p=0,000$ que denota que la gestión del PpR impacta significativamente en la prontitud de los jueces en sus labores. El valor de la correlación fue $r=0,370$ que refleja que el impacto es positivo y moderado, llevando a afirmar que, a mejor gestión del PpR en la institución, los magistrados mostrarán mayor prontitud en el desenvolvimiento de sus labores. Asimismo, se encontró que, en la actualidad, los magistrados de la CSJ de Ica tienen una buena prontitud de acuerdo al 82,7% de los encuestados, evaluándose el cumplimiento de plazos legales, la celeridad procesal y la atención diligente.

Lo anterior, coincide con lo encontrado por Urrego (2020) en su estudio en Ecuador relacionado con la prontitud procesal, en el que comparó los resultados actuales con los que se tenían con normativas presupuestarias anteriores, encontrando que dichos cambios permitieron mejorar el tiempo de resolución de demandas, reduciendo 59 días hábiles, siendo que las demandas relacionadas con familia y trabajo de primera instancia tienen una resolución en 50 y 46 días menos respectivamente que con la normativa anterior; mientras que, en las demandas en lo contencioso administrativo el tiempo tuvo una reducción de 24 días hábiles.

Asimismo, coincide con lo encontrado por Pejerrey (2019) en su estudio en fiscalías provinciales de Lima, donde encontró que la gestión de denuncias de la ciudadanía se hacía adecuadamente de acuerdo a lo indicado por la muestra de trabajadores, lo cual impacta de manera positiva y fuerte en que se mejoren los tiempos de procesamientos fiscales, así como impacta en la buena orientación que se brinda en las fiscalías de la ciudad, en la recepción y calificación de denuncias y en la evaluación y resultados de las mismas, denotando que los aspectos que influyen en que los magistrados tengan mayor prontitud son positivos para que la ciudadanía reciba una adecuada atención, siendo que, de acuerdo a los resultados del presente estudio, la adecuada gestión del PpR es un factor influyente en ello, permitiendo que sus denuncias sean resultas en buenos tiempo ya que los magistrados pueden desempeñar una labor pronta.

En cuanto al objetivo específico 3, se obtuvo que el PpR se relaciona con el respeto al debido proceso de los magistrados de la CSJ de Ica, debido a que se obtuvo un valor $p=0,000$ que denota la existencia de un impacto significativo entre las variables PpR y respeto al debido proceso. Asimismo, se encontró que el comportamiento de dicha relación es directo y débil, ya que el valor de la correlación fue $r=0,256$ que permite afirmar que, a mejor gestión del PpR en la institución analizada, será adecuado el respeto al debido proceso por parte de los magistrados. También se encontró que, actualmente, este respeto al debido proceso se lleva a cabo de buena manera en la institución de acuerdo al 91,5% de la muestra, evaluándose el cumplimiento de las normas, el impartir justicia aun ante vacíos legales y denunciar el ejercicio ilegal de los abogados por parte de los magistrados.

Estos resultados son similares a los encontrados por Vega (2019) al evaluar el desempeño laboral de operadores de justicia de la ciudad del Cusco y encontrar que la percepción de los actos corruptos disminuyó en 50% en comparación con años anteriores, con un desempeño profesional considerado como bueno en la búsqueda de la disminución de los actos que incurran en corrupción. Dichos resultados en contraste con los de este estudio, develan que se han implementado cambios en el sistema judicial que han aportado a que se tengan buenos resultados en el ámbito nacional con respecto a la labor de los

magistrados y su respeto a las normas establecidas, contribuyendo a que se tenga una mejor percepción del sistema en general y de los jueces, corroborando que los esfuerzos al implementar acciones influyentes en esto está teniendo resultados positivos, como lo es la implementación y correcta gestión del PpR de acuerdo a los resultados encontrados en este estudio.

Siguiendo el contraste de los resultados, se denota una divergencia con el estudio realizado por Mendoza (2017) en la CSJ de La Libertad en Trujillo, sin embargo, es importante mencionar que el estudio de este investigador se trató del desempeño laboral de los trabajadores del área de logística de la institución, en quienes se reflejó un bajo desempeño, influenciado porque no estaban recibiendo los presupuestos necesarios para realizar sus labores; resultados que refuerzan que, el hecho de distribuir inadecuadamente los recursos tanto dentro como fuera de las instituciones estatales, influye en que se tengan desempeños deficientes por parte de los colaboradores, por lo que, de acuerdo a los resultados de la presente investigación, la implementación y correcta gestión del PpR incidiría en que los resultados encontrados por Mendoza (2017) sean diferentes y se tenga un área logística en la CSJ que pueda desempeñarse adecuadamente al servicio de la población.

VI. CONCLUSIONES

Una vez culminado el estudio, se presentan las siguientes conclusiones.

- Primera:** En cuanto al objetivo general, se obtuvo que el Presupuesto por Resultados impacta significativamente en la labor de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021 ($p=0,000$). Asimismo, el impacto es positivo y moderado ($r=0,357$), que lleva a afirmar que, a mejor gestión del PpR en la institución, mejor serán desempeñadas las labores por parte de los magistrados.
- Segunda:** En cuanto al objetivo específico 1, se obtuvo que el Presupuesto por Resultados impacta significativamente en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021 ($p=0,000$). Asimismo, el impacto es positivo y moderado ($r=0,364$), que lleva a afirmar que, a mejor gestión del PpR en la institución, mejor será la conducta de los magistrados.
- Tercera:** En cuanto al objetivo específico 2, se obtuvo que el Presupuesto por Resultados impacta significativamente en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021 ($p=0,000$). Asimismo, el impacto es positivo y moderado ($r=0,370$), que lleva a afirmar que, a mejor gestión del PpR en la institución, mejor será la prontitud de los magistrados.
- Cuarta:** En cuanto al objetivo específico 3, se obtuvo que el Presupuesto por Resultados impacta significativamente en el respeto al debido proceso por parte de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021 ($p=0,000$). Asimismo, el impacto es positivo y débil ($r=0,256$), que lleva a afirmar que, a mejor gestión del PpR en la institución, mejor será el respeto al debido proceso por parte de los magistrados.

VII. RECOMENDACIONES

Luego de culminada la investigación, se recomienda:

- Primera:** A la directiva de la CSJ de Ica, la implementación de políticas que permitan evaluar constantemente los efectos del Presupuesto por Resultados en distintos aspectos que reflejen la buena calidad del gasto público y que la población esté percibiendo realmente que se cubren sus necesidades de justicia. Así como seguir aplicando políticas que mantengan buenos niveles de gestión de los programas presupuestales e ir aplicando medidas para corregir las fallas, con el fin de tener una buena gestión de la justicia, ya que los resultados de este estudio permiten indicar que eso influye en que los magistrados puedan desempeñar sus labores adecuadamente, permitiendo que la ciudadanía reciba un buen servicio en sus necesidades de justicia.
- Segunda:** A los magistrados de la CSJ de Ica, seguir manteniendo buenos niveles de ética profesional en sus labores, reflejando el buen nivel de apego a las leyes y a las necesidades de la ciudadanía, denunciando actos ilegales y desempeñándose adecuadamente, para que esto permita a las instituciones del Estado tener una buena imagen a la percepción de la población.
- Tercera:** A los trabajadores del área de administración, contabilidad y presupuestos de la CSJ de Ica, la aplicación de medidas evaluativas y correctivas que eleven los niveles de efectividad en la gestión de los programas presupuestales, con el fin de tener niveles óptimos, considerando los niveles que se obtuvieron en el presente estudio

Cuarta: A futuros investigadores, la ampliación de esta línea de investigación con la realización de estudios similares en otras cortes superiores de justicia nacionales, así como la evaluación de otros aspectos en los que puede estar teniendo un impacto el Presupuesto por Resultado en otras instituciones del Estado.

REFERENCIAS

- Álvarez, I. (2015). *Guía de clasificadores presupuestales*. En: Guía de clasificadores presupuestales. Lima: Instituto Pacífico.
- Belaunde, J. (2021). *Propuesta de reglamento de evaluaciones integrales y ratificaciones*. Artículos de investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/179408/J.%20DE%20BELAUNDE.%20PROPUESTA%20DE%20REGLAMENTO%20DE%20EVALUACIONES.pdf?sequence=1>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Tercera Ed. Bogotá: Pearson.
https://www.academia.edu/42188286/Metodologia_de_la_investigacion_Cesar_Bernal
- Cavero, D., Cruzado, V. y Cuadra, G. (2017). Los efectos de los programas sociales en la salud de la población en condición de pobreza: evidencias a partir de las evaluaciones de impacto del presupuesto por resultados a programas sociales en Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 34(3), 528 – 537.
https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rpmesp/v34n3/1726-4642-rpmesp-34-03-00528.pdf
- Chambergó, I. (2017). *La aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera y la evaluación del Presupuesto por Resultados en las Municipalidades de Lima Sur de Lima Metropolitana*. (Tesis de Maestría en Contabilidad) Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Perú.
http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1175/T_MAE STRIA%20EN%20CONTABILIDAD_09957504_CHAMBERGO_CAMPOS_ISIDRO_PERCY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) (2016). Reglamento del procedimiento de evaluación integral y ratificación de jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público. Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 221-2016-CNM.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-del-procedimiento-de-evaluacion-integ-resolucion-no-221-2016-cnm-1394472-1/>

Erboso, K. (2019). *Presupuesto por Resultado y calidad del gasto público en la UGEL N° 016, Barranca – 2017*. (Tesis de Maestría en Gestión Pública) Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Perú.
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2507/ERBOSO%20PINEDA%20KEIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinoza, W. (2019). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la Corte Superior de Justicia de Puno, periodos 2017 – 2018*. (Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional del Altiplano, Perú.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11779/Espinoza_Cahuana_Wilfredo_Oliver.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Figueroa, E. (2020). La ratificación de jueces en el Perú: ¿es compatible con la independencia judicial? *Revista Oficial del Poder Judicial*, 12(14), 209 – 247. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/188/411>

Gobierno de Perú. (2021). Poder Judicial dará mayor celeridad a procesos de familia en otras nueve Cortes Superiores del país. Nota de prensa. Perú.
<https://www.gob.pe/institucion/pj/noticias/528488-poder-judicial-dara-mayor-celeridad-a-procesos-de-familia-en-otras-nueve-cortes-superiores-del-pais>

Gramajo, M. (2018). *Factibilidad en la implementación del Presupuesto por Resultados en el Sistema Educativo Municipal*. (Informe final de

especialización en Administración Financiera Gubernamental) Universidad Nacional de Mar de Plata. Argentina.

<http://nulan.mdp.edu.ar/2982/1/gramajo-2018.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta Ed. México: McGraw Hill Interamericana.

<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Izquierdo, M. (2021). *Logros y retos en la implementación del Presupuesto por Resultados en Ecuador*. (Tesis de Maestría en Gestión y Políticas Públicas) Universidad de Chile. Chile.

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/180548/Logros-y-retos-en-la-implementacion-del-presupuesto-por-resultados-en-Ecuador.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Kei, A. (2018). From Performance Budgeting to Performance Budget Management: Theory and Practice. *Public Administration Review*, 78(5), 748 – 758.

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/puar.12915>

Lecaros, J. (2015). Manual del Programa Presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal a nivel del poder judicial. Poder Judicial del Perú.

<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/5101310040999e3d9e2ede1007ca24da/MANUAL+DEL+PP+0086+-+PODER+JUDICIAL.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=5101310040999e3d9e2ede1007ca24da>

León, R. (2011). La evaluación de los jueces en el Perú. *Jurídica: Suplemento de análisis legal*. Poder Judicial. Perú.

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/55f3c1804795d15b94d5f41f51d74444/La+evaluaci%C3%B3n+de+los+Jueces+JURIDICA_343.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=55f3c1804795d15b94d5f41f51d74444

Ley N° 29277 (2008). Ley de la Carrera Judicial. Congreso de la República. Perú.

Lobatón, D. (2017). *Sistema judicial en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=76DNDwAAQBAJ&oi=fn&pg=PT4&dq=desempe%C3%B1o+de+los+jueces+peru&ots=EiTZGTmDGf&sig=kIM14lvGAVmfk0NYIHQgBFWJhyE&redir_esc=y#v=onepage&q=desempe%C3%B1o%20de%20los%20jueces%20peru&f=false

Marroquín, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Lima: Publicaciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2017). Programas presupuestales. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101530&lang=es-ES&view=article&id=5337

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2018). Presupuesto por Resultados. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2019a). Programa Presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia. Perú. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/no_articulado_0067_2019.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2019b). Programa Presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales. Perú.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/0099_procesos_judiciales_laborales.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2019c). Programa Presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal. Perú. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/no_articulado_0086_2019.pdf

Mendoza, C. (2018). *Competencias laborales genéricas y su relación con el desempeño laboral de los trabajadores del área de logística de la Corte Superior de Justicia de La Libertad - Trujillo, 2017*. (Tesis de Maestría en Gestión Pública) Universidad César Vallejo. Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/17672>

Palacios, R. (2019). *Evaluación del desempeño judicial: el caso de la justicia jurisdiccional en México (2007-2017)*. (Tesis Doctoral) Universidad Complutense de Madrid. España. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/59097/1/T41681.pdf>

Pásara, L. (2019). *Tres claves de la justicia en el Perú: Jueces, justicia y poder en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=N6HNDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=desempe%C3%B1o+de+los+jueces+peru&ots=1wNsMEpRZ&sig=mTXcCjX_AuFWJ99E73p2FRFRcdo&redir_esc=y#v=onepage&q=desempe%C3%B1o%20de%20los%20jueces%20peru&f=false

Patiño, L. (2017). *Influencia del Presupuesto por Resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín. Caso del sector de La Vivienda, en el periodo 2008 – 2016*. (Tesis de Maestría en Gobierno y Políticas Públicas) Universidad EAFIT. Colombia. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11733/Pati%C3%B1oMu%C3%B1oz_LauraAndrea_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pejerrey, H. (2019). *Gestión de atención de denuncias ciudadanas y procesamiento Fiscal en las fiscalías provinciales especializadas en delitos de corrupción de Lima, 2019*. (Tesis de Maestría en Gestión Pública) Universidad César Vallejo. Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40070/PEJERREY_BH..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Poder Judicial del Perú (2017). Presentación del Programa Presupuestal 0099: Celeridad en los procesos judiciales laborales. Perú.
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/PPR0099/s_cortes_suprema_home/as_programa_presupuestal_ppr_0099/as_presentacion/

Ramírez, B. (2021). Ratificación automática como grave irregularidad inconstitucional: Desafío para la refundación del Sistema de Justicia Peruano. Artículos de investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/179401/B.%20RAM%c3%8dREZ.%20RATIFICACI%c3%93N%20AUTOM%c3%81TICA%20COMO%20GRAVE%20IRREGULARIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rubin, I. (2020). *The politics of public budgeting: Getting and Spending, Borrowing and balancing*. 9na Ed. California: SAGE Publications, Inc.
https://books.google.com.pe/books?hl=en&lr=&id=E46EDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&ots=8xwp-sG37j&sig=6btldZgOIJj_pQgCVuyzXSHnSCo&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

Terza, B. (2019). La vinculación entre la planificación y el presupuesto en el marco de la gestión por resultados: El caso de Argentina, 2018. (Tesis de especialización en gestión por resultados) Universidad de Buenos Aires – Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública. Argentina.

http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0859_PiccioniRA.pdf

Vedung, E. (2017). *Public policy and program evaluation*. New York: Routledge.
https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=9FUPEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR1&dq=results-by-results+budgets+in+public+administration&ots=mz_N7u1QqP&sig=sypTpqK23cUHDF-75XxSv5O09C0&redir_esc=y#v=onepage&q=results-by-results%20budgets%20in%20public%20administration&f=false

Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020). La gestión del Presupuesto por Resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de futuro*, 24(2), 36 – 54.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3579/357963491002/357963491002.pdf>

Vega, W. (2019). *Ética profesional, desempeño laboral y percepción de la corrupción del personal operador de justicia de la ciudad del Cusco, 2017*. (Tesis Doctoral) Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Perú.
http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4423/253T20191092_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Urrego, R. (2020). *El efecto de la reforma procesal en la celeridad judicial: evidencia causal para Ecuador*. (Tesis de Maestría en Investigación en Política Comparada) Universidad FLACSO Andes. Ecuador.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17349/2/TFLACSO-2020RAUC.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Presupuesto por Resultado y su impacto en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021.

Pregunta general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿De qué manera impacta el Presupuesto por Resultados en las labores de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021?	Determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en las labores de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.	El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en las labores de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.	<p>Variable 1: Presupuesto por Resultados</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia - Programa presupuestal 0099: Celeridad en los procesos judiciales laborales - Programa Presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal 	<p>Enfoque: Cuantitativo. Tipo: Básica. Alcance: Descriptiva – Correlacional. Diseño: No experimental – Transversal. Población: 106 magistrados de la CSJ de Ica. Muestra: 106 magistrados de la CSJ de Ica. Muestreo: Censal. Técnica de recolección de datos: Encuesta. Instrumento de recolección de datos: Cuestionario. Método de análisis: Estadística descriptiva e inferencial a través de coeficiente de correlación</p>
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
¿De qué manera impacta el Presupuesto por Resultados en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021?	Determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.	El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en la conducta de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.		
¿De qué manera impacta el Presupuesto por Resultados en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021?	Determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.	El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en la prontitud de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.		
¿De qué manera impacta el Presupuesto por Resultados en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021?	Determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.	El Presupuesto por Resultado impacta significativamente en el respeto al debido proceso de los magistrados de la Corte Superior de Ica, 2021.	<p>Variable 2: Labores de los magistrados</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conducta - Prontitud - Respeto al debido proceso 	

Anexo 2. Operacionalización de la variable Presupuesto por Resultados

Título: Presupuesto por Resultado y su impacto en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021.					
Variable: Presupuesto por Resultados					
Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Nivel de medición
En la gestión pública, es una estrategia que vincula la asignación de los recursos para bienes y servicios y los resultados que tiene la población. Para este logro, las entidades deben tener compromiso, asignar responsables, mantener informada a la población y rendir cuentas (MEF. 2018).	El PpR se gestiona a través de los programas presupuestales, los cuales se constituyen como unas categorías presupuestarias que sirven de instrumento del PpR, mediante los cuales se programan las acciones de las entidades públicas con el fin de proveer de bienes y servicios a la población (MEF, 2017).	Programa presupuestal 0067:	- Proceso judicial tramitado y calificado	1, 2, 3	Escala de Likert: 1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Indiferente 4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo
		Celeridad en los procesos judiciales de familia	- Personal judicial con competencias adecuadas - Despachos judiciales debidamente implementados	4, 5, 6 7, 8, 9	
		Programa presupuestal 0099:	- Proceso judicial tramitado y calificado	10, 11, 12	
		Celeridad en los procesos judiciales laborales	- Personal judicial con competencias adecuadas - Despachos judiciales debidamente implementados	13, 14, 15 16, 17, 18	
		Programa Presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	- Eficiencia y oportunidad en el SSJP	19, 20, 21	
			- Casos resueltos en primera y segunda instancia	22, 23, 24	
			- Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con protección	25, 26, 27	

Anexo 3. Operacionalización de la variable labor de los magistrados

Título: Presupuesto por Resultado y su impacto en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021.					
Variable: Labor de los magistrados					
Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Nivel de medición
La ley peruana regula la carrera de los jueces para determinar su ingreso, permanencia, ascensos o el fin de su cargo, así como la disciplina que ejercen al realizar sus funciones, englobando los derechos y deberes que tienen con el fin de brindar garantías de independencia, idoneidad, especialización y que el servicio judicial sea óptimo (Ley N° 29277, Ley de Carrera Judicial, 2008).	Los jueces del país tienen como deber impartir la justicia con independencia, prontitud, respetando el debido proceso y tener una conducta que refleje profesionalismo (Ley N° 29277, Ley de Carrera Judicial, 2008).	Conducta	- Quejas, denuncias, medidas disciplinarias - Asistencia y puntualidad - Capacitación y actualización	1, 2, 3 4, 5, 6 7, 8, 9	Escala de Likert: 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = A veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
		Prontitud	- Cumplimiento de plazos legales - Celeridad procesal - Atención diligente	10, 11, 12 13, 14, 15 16, 17, 18	
		Respeto al debido proceso	- Cumplimiento de normas - Impartir justicia aun en vacíos legales - Denunciar ejercicio ilegal de la abogacía	19, 20, 21 22, 23, 24 25, 26, 27	

Anexo 4. Instrumento de recolección de datos de Presupuesto por Resultados

Presentación: Buen día, me encuentro realizando la investigación *“Presupuesto por Resultado y su impacto en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021”* con el objetivo de determinar el impacto del Presupuesto pro Resultados en las labores de los jueces de la corte, y requiero de su apoyo para la recolección de datos relacionados a los PpR, por lo que le pido su valiosa colaboración contestando el siguiente cuestionario. Se informa que los datos suministrados serán solo para fines investigativos y se mantendrán en anonimato. De antemano le agradezco su valioso aporte en el desarrollo de este estudio.

Instrucciones: Por favor, lea detenidamente la pregunta realizada y conteste con la mayor sinceridad marcando con una “X” la opción de respuesta que más se adapte a su realidad de acuerdo a la siguiente escala:

ESCALA DE MEDICIÓN – LIKERT				
Nomenclatura				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración				
1	2	3	4	5

Nota: Elaboración propia

Instrumento:

CUESTIONARIO 01 – PRESUPUESTO POR RESULTADOS						
N°	Dimensión 1. Programa Presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia	Escala de medición				
Indicador 1. Proceso judicial tramitado y calificado		1	2	3	4	5
01	¿Considera que se tramita y califica la cantidad adecuada de procesos judiciales de familia en la institución a raíz de la implementación del programa presupuestal 0067?					
02	¿Considera que se han mejorado los tiempos promedios en la atención a procesos judiciales de familia a raíz de la implementación del programa presupuestal 0067?					
03	¿El programa presupuestal 0067 le permite tramitar y calificar mayor cantidad de procesos judiciales de familia?					
Indicador 2. Personal judicial con competencias adecuadas		1	2	3	4	5
04	¿El programa presupuestal 0067 ha permitido que el personal judicial se capacite más en procesos judiciales de familia?					
05	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se tienen más talleres y charlas para actualizar al personal en los procesos judiciales de familia?					
06	¿Considera que luego de implementado el programa presupuestal 0067 el personal está más especializado en los procesos judiciales de familia?					
Indicador 3. Despachos judiciales debidamente implementados		1	2	3	4	5
07	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha mejorado la interconexión entre órganos jurisdiccionales en los procesos judiciales de familia?					
08	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha mejorado la capacidad operativa de los equipos multidisciplinarios en los procesos judiciales de familia?					

09	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha incrementado el porcentaje de procesos judiciales de familia concluidos por conciliación?					
N°	Dimensión 2. Programa Presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales	Escala de medición				
Indicador 1. Proceso judicial tramitado y calificado		1	2	3	4	5
10	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha disminuido el tiempo promedio de calificación de demandas laborales?					
11	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de demandas admitidas de procesos laborales?					
12	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha disminuido el tiempo promedio de elaboración de informe técnico por parte de los peritos en los procesos laborales?					
Indicador 2. Personal judicial con competencias adecuadas		1	2	3	4	5
13	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de resoluciones finales de procesos judiciales laborales ordinarios que fueron confirmadas en segunda instancia?					
14	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de resoluciones finales de procesos judiciales laborales abreviados que fueron confirmadas en segunda instancia?					
15	¿Considera que luego de implementado el programa presupuestal 0099 el personal está más especializado en los procesos judiciales laborales?					
Indicador 3. Despachos judiciales debidamente implementados		1	2	3	4	5
16	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias de conciliación realizadas en procesos judiciales laborales ordinarios?					

17	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias de juzgamiento realizadas en procesos judiciales laborales ordinarios?					
18	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias únicas realizadas en los procesos judiciales laborales abreviados?					
N°	Dimensión 3. Programa Presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	Escala de medición				
Indicador 1. Eficiencia y oportunidad en el SSJP		1	2	3	4	5
19	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de denuncias resueltas en relación a la carga total de denuncias?					
20	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha disminuido el tiempo promedio de los procesos comunes?					
21	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de sesiones de audiencias realizadas?					
Indicador 2. Casos resueltos en primera y segunda instancia		1	2	3	4	5
22	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de casos con acusación fiscal que terminan con sentencia condenatoria como resultado de una persecución penal de delitos adecuada de los jueces?					
23	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de denuncias resueltas por salidas alternativas y simplificación procesal como resultado de la aplicación de alternativas de los jueces?					
24	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de requerimientos fiscales de prisiones preventivas como resultado de un buen desempeño fiscal en relación a las prisiones preventivas?					
Indicador 3. Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con protección		1	2	3	4	5

25	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a las víctimas?					
26	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a los testigos?					
27	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a los peritos?					

Anexo 5. Instrumento de recolección de datos de labor de los magistrados

Presentación: Buen día, me encuentro realizando la investigación “*Presupuesto por Resultado y su impacto en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021*” con el objetivo de determinar el impacto del Presupuesto pro Resultados en las labores de los jueces de la corte, y requiero de su apoyo para la recolección de datos, por lo que le pido su valiosa colaboración contestando el siguiente cuestionario que avalúa la labor de sus compañeros de trabajo desde su percepción. Se informa que los datos suministrados serán solo para fines investigativos y se mantendrán en anonimato. De antemano le agradezco su valioso aporte en el desarrollo de este estudio.

Instrucciones: Por favor, lea detenidamente la pregunta realizada y conteste con la mayor sinceridad marcando con una “X” la opción de respuesta que más se adapte a su realidad de acuerdo a la siguiente escala:

ESCALA DE MEDICIÓN – LIKERT				
Nomenclatura				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración				
1	2	3	4	5

Nota: Elaboración propia

Instrumento:

CUESTIONARIO 02 – LABOR DE LOS MAGISTRADOS						
N°	Dimensión 1. Conducta	Escala de medición				
	Indicador 1. Quejas, denuncias, medidas disciplinarias	1	2	3	4	5
01	¿Los magistrados son cuidadosos para no generar quejas por parte de la ciudadanía?					
02	¿Los magistrados son cuidadosos para no generar denuncias por parte de la ciudadanía?					
03	¿Existe actualmente una disminución de las medidas disciplinarias aplicadas a los jueces?					
	Indicador 2. Asistencia y puntualidad	1	2	3	4	5
04	¿Se cumple con los horarios de trabajo por parte de los jueces y asisten a las sesiones de audiencia, informes orales y a las demás diligencias que le competen?					
05	¿Se cumple con la puntualidad en los horarios de trabajo por parte de los jueces y al asistir a las sesiones de audiencias, informes orales y a las demás diligencias que le competen?					
06	¿Los jueces exigen a los auxiliares la asistencia y puntualidad a su horario de trabajo, atención de despacho, informes orales y otras diligencias que les competen?					
	Indicador 3. Capacitación y actualización	1	2	3	4	5
07	¿Existe la capacitación y actualización constante por parte de los jueces?					
08	¿Se mantiene un alto nivel profesional?					
09	¿Los jueces siguen los cursos de capacitación programados por la Academia de la Magistratura?					
N°	Dimensión 2. Prontitud	Escala de medición				
	Indicador 1. Cumplimiento de plazos legales	1	2	3	4	5

10	¿Considera que se revisan pertinentemente los plazos establecidos en la ley para cada tipo de proceso?					
11	¿Son notificados los plazos establecidos en la ley a los intervinientes en cada tipo de proceso?					
12	¿Se cumplen con los plazos legales para expedir las resoluciones y sentencias?					
Indicador 2. Celeridad procesal		1	2	3	4	5
13	¿Se realizan esfuerzos por agilizar los procedimientos previos a las resoluciones y sentencias?					
14	¿Se realizan esfuerzos por expedir las resoluciones y sentencias antes de los plazos establecidos?					
15	¿Se cumple con la debida celeridad procesal?					
Indicador 3. Atención diligente		1	2	3	4	5
16	¿Se realizan esfuerzos por brindar atención a la mayor cantidad posible de ciudadanos?					
17	¿Se notifica a los intervinientes todos los procedimientos de las diferentes etapas del proceso?					
18	¿Se aclaran las dudas de los intervinientes?					
N°	Dimensión 3. Respeto al debido proceso	Escala de medición				
Indicador 1. Cumplimiento de normas		1	2	3	4	5
19	¿La expedición de resoluciones y sentencias se realiza siempre apegándose a las leyes?					
20	¿Se aplican las debidas sanciones cuando se expide una resolución o sentencia desapegada a las leyes vigentes?					
21	¿Se exige a los auxiliares el debido cumplimiento de las normas?					
Indicador 2. Impartir justicia aun en vacíos legales		1	2	3	4	5
22	¿Se realiza una sentencia justa aun cuando la ley no es explícita?					
23	¿Se realizan las resoluciones aun cuando hay vacíos de ley?					
24	¿Se aplican los criterios adecuados cuando es necesaria la resolución o sentencia y la ley no es específica?					
Indicador 3. Denunciar actos ilegales		1	2	3	4	5

25	¿Son denunciados los casos que se conocen donde existe ejercicio ilegal de la abogacía o conductas contrarias a la ética profesional?					
26	¿Son denegados los pedidos maliciosos realizados por abogados en ejercicio o alguno de los sujetos del proceso?					
27	¿Son sancionadas las partes cuando practican maniobras dilatorias en el proceso?					

Anexo 6. Validación de cuestionarios por expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Programa Presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia							
1	¿Considera que se tramita y califica la cantidad adecuada de procesos judiciales de familia en la institución a raíz de la implementación del programa presupuestal 0067?	X		X		X		
2	¿Considera que se han mejorado los tiempos promedios en la atención a procesos judiciales de familia a raíz de la implementación del programa presupuestal 0067?	X		X		X		
3	¿El programa presupuestal 0067 le permite tramitar y calificar mayor cantidad de procesos judiciales de familia?	X		X		X		
4	¿El programa presupuestal 0067 ha permitido que el personal judicial se capacite más en procesos judiciales de familia?	X		X		X		
5	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se tienen más talleres y charlas para actualizar al personal en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
6	¿Considera que luego de implementado el programa presupuestal 0067 el personal está más especializado en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
7	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha mejorado la interconexión entre órganos jurisdiccionales en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
8	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha mejorado la capacidad operativa de los equipos multidisciplinarios en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
9	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha incrementado el porcentaje de procesos judiciales de familia concluidos por conciliación?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Programa Presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha disminuido el tiempo promedio de calificación de demandas laborales?	X		X		X		
11	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de demandas admitidas de procesos laborales?	X		X		X		
12	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha disminuido el tiempo promedio de elaboración de informe técnico por parte de los peritos en los procesos laborales?	X		X		X		
13	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de resoluciones finales de procesos judiciales laborales ordinarios que fueron confirmadas en segunda instancia?	X		X		X		

14	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de resoluciones finales de procesos judiciales laborales abreviados que fueron confirmadas en segunda instancia?	X		X		X	
15	¿Considera que luego de implementado el programa presupuestal 0099 el personal está más especializado en los procesos judiciales laborales?	X		X		X	
16	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias de conciliación realizadas en procesos judiciales laborales ordinarios?	X		X		X	
17	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias de juzgamiento realizadas en procesos judiciales laborales ordinarios?	X		X		X	
18	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias únicas realizadas en los procesos judiciales laborales abreviados?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3: Programa Presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	Si	No	Si	No	Si	No
19	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de denuncias resueltas en relación a la carga total de denuncias?	X		X		X	
20	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha disminuido el tiempo promedio de los procesos comunes?	X		X		X	
21	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de sesiones de audiencias realizadas?	X		X		X	
22	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de casos con acusación fiscal que terminan con sentencia condenatoria como resultado de una persecución penal de delitos adecuada de los jueces?	X		X		X	
23	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de denuncias resueltas por salidas alternativas y simplificación procesal como resultado de la aplicación de alternativas de los jueces?	X		X		X	
24	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de requerimientos fiscales de prisiones preventivas como resultado de un buen desempeño fiscal en relación a las prisiones preventivas?	X		X		X	
25	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a las víctimas?	X		X		X	
26	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a los testigos?	X		X		X	
27	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a los peritos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: EMIL RENATO BERAUN BERAUN

DNI: 40228223

Especialidad del validador: EPISTEMÓLOGO

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

del 2021.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1: Programa Presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia							
	¿Considera que se tramita y califica la cantidad adecuada de procesos judiciales de familia en la institución a raíz de la implementación del programa presupuestal 0067?	X		X		X		
	¿Considera que se han mejorado los tiempos promedios en la atención a procesos judiciales de familia a raíz de la implementación del programa presupuestal 0067?	X		X		X		
	¿El programa presupuestal 0067 le permite tramitar y calificar mayor cantidad de procesos judiciales de familia?	X		X		X		
	¿El programa presupuestal 0067 ha permitido que el personal judicial se capacite más en procesos judiciales de familia?	X		X		X		
	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se tienen más talleres y charlas para actualizar al personal en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
	¿Considera que luego de implementado el programa presupuestal 0067 el personal está más especializado en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha mejorado la interconexión entre órganos jurisdiccionales en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha mejorado la capacidad operativa de los equipos multidisciplinarios en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha incrementado el porcentaje de procesos judiciales de familia concluidos por conciliación?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Programa Presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales	Si	No	Si	No	Si	No	
	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha disminuido el tiempo promedio de calificación de demandas laborales?	X		X		X		
	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de demandas admitidas de procesos laborales?	X		X		X		
¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha disminuido el tiempo promedio de elaboración de informe técnico por parte de los peritos en los procesos laborales?	X		X		X			
¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de resoluciones finales de procesos judiciales laborales ordinarios que fueron confirmadas en segunda instancia?	X		X		X			

14	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de resoluciones finales de procesos judiciales laborales abreviados que fueron confirmadas en segunda instancia?	X		X		X	
15	¿Considera que luego de implementado el programa presupuestal 0099 el personal está más especializado en los procesos judiciales laborales?	X		X		X	
16	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias de conciliación realizadas en procesos judiciales laborales ordinarios?	X		X		X	
17	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias de juzgamiento realizadas en procesos judiciales laborales ordinarios?	X		X		X	
18	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias únicas realizadas en los procesos judiciales laborales abreviados?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 3: Programa Presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	Si	No	Si	No	Si	No
19	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de denuncias resueltas en relación a la carga total de denuncias?	X		X		X	
20	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha disminuido el tiempo promedio de los procesos comunes?	X		X		X	
21	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de sesiones de audiencias realizadas?	X		X		X	
22	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de casos con acusación fiscal que terminan con sentencia condenatoria como resultado de una persecución penal de delitos adecuada de los jueces?	X		X		X	
23	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de denuncias resueltas por salidas alternativas y simplificación procesal como resultado de la aplicación de alternativas de los jueces?	X		X		X	
24	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de requerimientos fiscales de prisiones preventivas como resultado de un buen desempeño fiscal en relación a las prisiones preventivas?	X		X		X	
25	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a las víctimas?	X		X		X	
26	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a los testigos?	X		X		X	
27	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a los peritos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: **Herbert Christian Córdova Solís** **DNI: 22521931**

Especialidad del validador: **Gestión Pública**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 23 de octubre del 2021.



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE PRESUPUESTOS POR RESULTADOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Programa Presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia							
1	¿Considera que se tramita y califica la cantidad adecuada de procesos judiciales de familia en la institución a raíz de la implementación del programa presupuestal 0067?	X		X		X		
2	¿Considera que se han mejorado los tiempos promedios en la atención a procesos judiciales de familia a raíz de la implementación del programa presupuestal 0067?	X		X		X		
3	¿El programa presupuestal 0067 le permite tramitar y calificar mayor cantidad de procesos judiciales de familia?	X		X		X		
4	¿El programa presupuestal 0067 ha permitido que el personal judicial se capacite más en procesos judiciales de familia?	X		X		X		
5	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se tienen más talleres y charlas para actualizar al personal en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
6	¿Considera que luego de implementado el programa presupuestal 0067 el personal está más especializado en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
7	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha mejorado la interconexión entre órganos jurisdiccionales en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
8	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha mejorado la capacidad operativa de los equipos multidisciplinarios en los procesos judiciales de familia?	X		X		X		
9	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0067 se ha incrementado el porcentaje de procesos judiciales de familia concluidos por conciliación?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Programa Presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha disminuido el tiempo promedio de calificación de demandas laborales?	X		X		X		
11	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de demandas admitidas de procesos laborales?	X		X		X		
12	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha disminuido el tiempo promedio de elaboración de informe técnico por parte de los peritos en los procesos laborales?	X		X		X		
13	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de resoluciones finales de procesos judiciales laborales ordinarios que fueron confirmadas en segunda instancia?	X		X		X		

14	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de resoluciones finales de procesos judiciales laborales abreviados que fueron confirmadas en segunda instancia?	X		X		X	
15	¿Considera que luego de implementado el programa presupuestal 0099 el personal está más especializado en los procesos judiciales laborales?	X		X		X	
16	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias de conciliación realizadas en procesos judiciales laborales ordinarios?	X		X		X	
17	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias de juzgamiento realizadas en procesos judiciales laborales ordinarios?	X		X		X	
18	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0099 se ha incrementado el porcentaje de audiencias únicas realizadas en los procesos judiciales laborales abreviados?	X		X		X	
DIMENSIÓN 3: Programa Presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal		Si	No	Si	No	Si	No
19	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de denuncias resueltas en relación a la carga total de denuncias?	X		X		X	
20	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha disminuido el tiempo promedio de los procesos comunes?	X		X		X	
21	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de sesiones de audiencias realizadas?	X		X		X	
22	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de casos con acusación fiscal que terminan con sentencia condenatoria como resultado de una persecución penal de delitos adecuada de los jueces?	X		X		X	
23	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de denuncias resueltas por salidas alternativas y simplificación procesal como resultado de la aplicación de alternativas de los jueces?	X		X		X	
24	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de requerimientos fiscales de prisiones preventivas como resultado de un buen desempeño fiscal en relación a las prisiones preventivas?	X		X		X	
25	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a las víctimas?	X		X		X	
26	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a los testigos?	X		X		X	
27	¿A raíz de la implementación del programa presupuestal 0086 se ha incrementado el porcentaje de atención de solicitudes de asistencia y protección a los peritos?	X		X		X	



Observaciones (precisar si hay suficiencia):

HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: CHRISTIAN MARTIN FERNÁNDEZ PACÍFICO

DNI: 09664627

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

25, de octubre del 2021.

Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LABOR DE LOS MAGISTRADOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: Conducta								
1	¿Se reciben pocas quejas de las labores de los jueces por parte de la ciudadanía? (Las quejas de la ciudadanía por la labor de los jueces es mínima)	X		X		X		
2	¿Se reciben pocas denuncias a labores de los jueces por parte de la ciudadanía? (Las denuncias que se reciben por las labores de los jueces por parte de la ciudadanía es mínima)	X		X		X		
3	¿Existe actualmente una disminución de las medidas disciplinarias aplicadas a los jueces?	X		X		X		
4	¿Se cumple con los horarios de trabajo por parte de los jueces y asisten a las sesiones de audiencia, informes orales y a las demás diligencias que le competen?	X		X		X		
5	¿Se cumple con la puntualidad en los horarios de trabajo por parte de los jueces y al asistir a las sesiones de audiencias, informes orales y a las demás diligencias que le competen?	X		X		X		
6	¿Los jueces exigen a los auxiliares la asistencia y puntualidad a su horario de trabajo, atención de despacho, informes orales y otras diligencias que les competen?	X		X		X		
7	¿Existe la capacitación y actualización constante por parte de los jueces?	X		X		X		
8	¿Se mantiene un alto nivel profesional?	X		X		X		
9	¿Los jueces siguen los cursos de capacitación programados por la Academia de la Magistratura?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Prontitud								
		Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Considera que se revisan pertinentemente los plazos establecidos en la ley para cada tipo de proceso?	X		X		X		
11	¿Son notificados los plazos establecidos en la ley a los intervinientes en cada tipo de proceso?	X		X		X		
12	¿Se cumplen con los plazos legales para expedir las resoluciones y sentencias?	X		X		X		
13	¿Se realizan esfuerzos por agilizar los procedimientos previos a las resoluciones y sentencias?	X		X		X		
14	¿Se realizan esfuerzos por expedir las resoluciones y sentencias antes de los plazos establecidos?	X		X		X		
15	¿Se cumple con la debida celeridad procesal?	X		X		X		
16	¿Se realizan esfuerzos por brindar atención a la mayor cantidad posible de ciudadanos?	X		X		X		
17	¿Se notifica a los intervinientes todos los procedimientos de las diferentes etapas del proceso?	X		X		X		
18	¿Se aclaran las dudas de los intervinientes?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: Respeto al debido proceso								
		Si	No	Si	No	Si	No	
19	¿La expedición de resoluciones y sentencias se realiza siempre apeguándose a las leyes?	X		X		X		
ue	¿Se aplican las debidas sanciones cuando se expide una resolución	X		X		X		

	o sentencia desapegada a las leyes vigentes?					
21	¿Se exige a los auxiliares el debido cumplimiento de las normas?	X	X	X		
22	¿Se realiza una sentencia justa aun cuando la ley no es explícita?	X	X	X		
23	¿Se realizan las resoluciones aun cuando hay vacíos de ley?	X	X	X		
24	¿Se aplican los criterios adecuados cuando es necesaria la resolución o sentencia y la ley no es específica?	X	X	X		
25	¿Son denunciados los casos que se conocen donde existe ejercicio ilegal de la abogacía o conductas contrarias a la ética profesional?	X	X	X		
26	¿Son denegados los pedidos maliciosos realizados por abogados en ejercicio o alguno de los sujetos del proceso?	X	X	X		
27	¿Son sancionadas las partes cuando practican maniobras dilatorias en el proceso?	X	X	X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: **EMIL RENATO BERAUN BERAUN** **DNI: 40228223**

Especialidad del validador: EPISTEMÓLOGO

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado. **del 2021.**

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LABOR DE LOS MAGISTRADOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Conducta							
1	¿Se reciben pocas quejas de las labores de los jueces por parte de la ciudadanía?	X		X		X		
2	¿Se reciben pocas denuncias a labores de los jueces por parte de la ciudadanía?	X		X		X		
3	¿Existe actualmente una disminución de las medidas disciplinarias aplicadas a los jueces?	X		X		X		
4	¿Se cumple con los horarios de trabajo por parte de los jueces y asisten a las sesiones de audiencia, informes orales y a las demás diligencias que le competen?	X		X		X		
5	¿Se cumple con la puntualidad en los horarios de trabajo por parte de los jueces y al asistir a las sesiones de audiencias, informes orales y a las demás diligencias que le competen?	X		X		X		
6	¿Los jueces exigen a los auxiliares la asistencia y puntualidad a su horario de trabajo, atención de despacho, informes orales y otras diligencias que les competen?	X		X		X		
7	¿Existe la capacitación y actualización constante por parte de los jueces?	X		X		X		
8	¿Se mantiene un alto nivel profesional?	X		X		X		
9	¿Los jueces siguen los cursos de capacitación programados por la Academia de la Magistratura?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Prontitud	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Considera que se revisan pertinentemente los plazos establecidos en la ley para cada tipo de proceso?	X		X		X		
11	¿Son notificados los plazos establecidos en la ley a los intervinientes en cada tipo de proceso?	X		X		X		
12	¿Se cumplen con los plazos legales para expedir las resoluciones y sentencias?	X		X		X		
13	¿Se realizan esfuerzos por agilizar los procedimientos previos a las resoluciones y sentencias?	X		X		X		
14	¿Se realizan esfuerzos por expedir las resoluciones y sentencias antes de los plazos establecidos?	X		X		X		
15	¿Se cumple con la debida celeridad procesal?	X		X		X		
16	¿Se realizan esfuerzos por brindar atención a la mayor cantidad posible de ciudadanos?	X		X		X		
17	¿Se notifica a los intervinientes todos los procedimientos de las diferentes etapas del proceso?	X		X		X		
18	¿Se aclaran las dudas de los intervinientes?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Respeto al debido proceso	Si	No	Si	No	Si	No	
19	¿La expedición de resoluciones y sentencias se realiza siempre apegándose a las leyes?	X		X		X		

20	¿Se aplican las debidas sanciones cuando se expide una resolución o sentencia desapegada a las leyes vigentes?	X		X		X	
21	¿Se exige a los auxiliares el debido cumplimiento de las normas?	X		X		X	
22	¿Se realiza una sentencia justa aun cuando la ley no es explicita?	X		X		X	
23	¿Se realizan las resoluciones aun cuando hay vacios de ley?	X		X		X	
24	¿Se aplican los criterios adecuados cuando es necesaria la resolución o sentencia y la ley no es especifica?	X		X		X	
25	¿Son denunciados los casos que se conocen donde existe ejercicio ilegal de la abogacia o conductas contrarias a la ética profesional?	X		X		X	
26	¿Son denegados los pedidos maliciosos realizados por abogados en ejercicio o alguno de los sujetos del proceso?	X		X		X	
27	¿Son sancionadas las partes cuando practican maniobras dilatorias en el proceso?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Herbert Christian Córdova Solís

DNI: 22521931

Especialidad del validador: Gestión Pública

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 23 de octubre del 2021.



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LABOR DE LOS MAGISTRADOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Conducta							
1	¿Se reciben pocas quejas de las labores de los jueces por parte de la ciudadanía?	X		X		X		
2	¿Se reciben pocas denuncias a labores de los jueces por parte de la ciudadanía?	X		X		X		
3	¿Existe actualmente una disminución de las medidas disciplinarias aplicadas a los jueces?	X		X		X		
4	¿Se cumple con los horarios de trabajo por parte de los jueces y asisten a las sesiones de audiencia, informes orales y a las demás diligencias que le competen?	X		X		X		
5	¿Se cumple con la puntualidad en los horarios de trabajo por parte de los jueces y al asistir a las sesiones de audiencias, informes orales y a las demás diligencias que le competen?	X		X		X		
6	¿Los jueces exigen a los auxiliares la asistencia y puntualidad a su horario de trabajo, atención de despacho, informes orales y otras diligencias que les competen?	X		X		X		
7	¿Existe la capacitación y actualización constante por parte de los jueces?	X		X		X		
8	¿Se mantiene un alto nivel profesional?	X		X		X		
9	¿Los jueces siguen los cursos de capacitación programados por la Academia de la Magistratura?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Prontitud	Si	No	Si	No	Si	No	
10	¿Considera que se revisan pertinentemente los plazos establecidos en la ley para cada tipo de proceso?	X		X		X		
11	¿Son notificados los plazos establecidos en la ley a los intervinientes en cada tipo de proceso?	X		X		X		
12	¿Se cumplen con los plazos legales para expedir las resoluciones y sentencias?	X		X		X		
13	¿Se realizan esfuerzos por agilizar los procedimientos previos a las resoluciones y sentencias?	X		X		X		
14	¿Se realizan esfuerzos por expedir las resoluciones y sentencias antes de los plazos establecidos?	X		X		X		
15	¿Se cumple con la debida celeridad procesal?	X		X		X		
16	¿Se realizan esfuerzos por brindar atención a la mayor cantidad posible de ciudadanos?	X		X		X		
17	¿Se notifica a los intervinientes todos los procedimientos de las diferentes etapas del proceso?	X		X		X		
18	¿Se aclaran las dudas de los intervinientes?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Respeto al debido proceso	Si	No	Si	No	Si	No	
19	¿La expedición de resoluciones y sentencias se realiza siempre apegándose a las leyes?	X		X		X		

20	¿Se aplican las debidas sanciones cuando se expide una resolución o sentencia desapegada a las leyes vigentes?	X		X		X	
21	¿Se exige a los auxiliares el debido cumplimiento de las normas?	X		X		X	
22	¿Se realiza una sentencia justa aun cuando la ley no es explicita?	X		X		X	
23	¿Se realizan las resoluciones aun cuando hay vacíos de ley?	X		X		X	
24	¿Se aplican los criterios adecuados cuando es necesaria la resolución o sentencia y la ley no es específica?	X		X		X	
25	¿Son denunciados los casos que se conocen donde existe ejercicio ilegal de la abogacía o conductas contrarias a la ética profesional?	X		X		X	
26	¿Son denegados los pedidos maliciosos realizados por abogados en ejercicio o alguno de los sujetos del proceso?	X		X		X	
27	¿Son sancionadas las partes cuando practican maniobras dilatorias en el proceso?	X		x		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr/ Mg: CHRISTIAN MARTIN FERNÁNDEZ PACÍFICO**

DNI: 09664627

Especialidad del validador: **GESTIÓN PÚBLICA**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

25, de octubre del 2021.



Firma del Experto Informante

Anexo 7. Confiabilidad de instrumento de Presupuesto por Resultados

➔ **Fiabilidad**

[ConjuntoDatos0]

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,937	27

Anexo 8. Confiabilidad de instrumento de labor de los magistrados

→ **Fiabilidad**

[ConjuntoDatos0]

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,953	27

Anexo 9. Consentimiento informado

Presupuesto por Resultados y labor de los magistrados

Título de la investigación: Presupuesto por Resultado y su impacto en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021.

Objetivo de la investigación: Determinar el impacto del Presupuesto por Resultados en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021.

Dirigido a: Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por favor lea esta información cuidadosamente antes de decidir su participación en el estudio:

Beneficios: Mediante su participación, contribuirá al conocimiento general sobre presupuesto por resultados y labores de los magistrados, lo cual es relevante para que la comunidad investigativa cuente con más datos sobre ellos y para que la CSJ de Ica tome decisiones pertinentes.

Confidencialidad: Toda opinión o información que Ud. nos entregue será tratada de manera confidencial. Nunca revelaremos su identidad. En las presentaciones que se hagan sobre los resultados de esta investigación no usaremos su nombre ni tampoco revelaremos detalles suyos ni respuestas que permitan individualizarlo. Sus datos serán resguardados en un archivo digital al que sólo tendrá acceso el investigador. Los datos sólo serán usados para la presente investigación.

Participación voluntaria: Su participación es completamente voluntaria. Se puede retirar del estudio en el momento que estime conveniente. Para ello, basta que cierre u abandone la página web con el cuestionario.

Contacto: Si usted tiene alguna consulta o preocupación respecto a sus derechos como participante de este estudio, puede contactar con el autor de esta investigación, Américo Ciller Paco Ramos, al siguiente email: cillerpacoramos@gmail.com

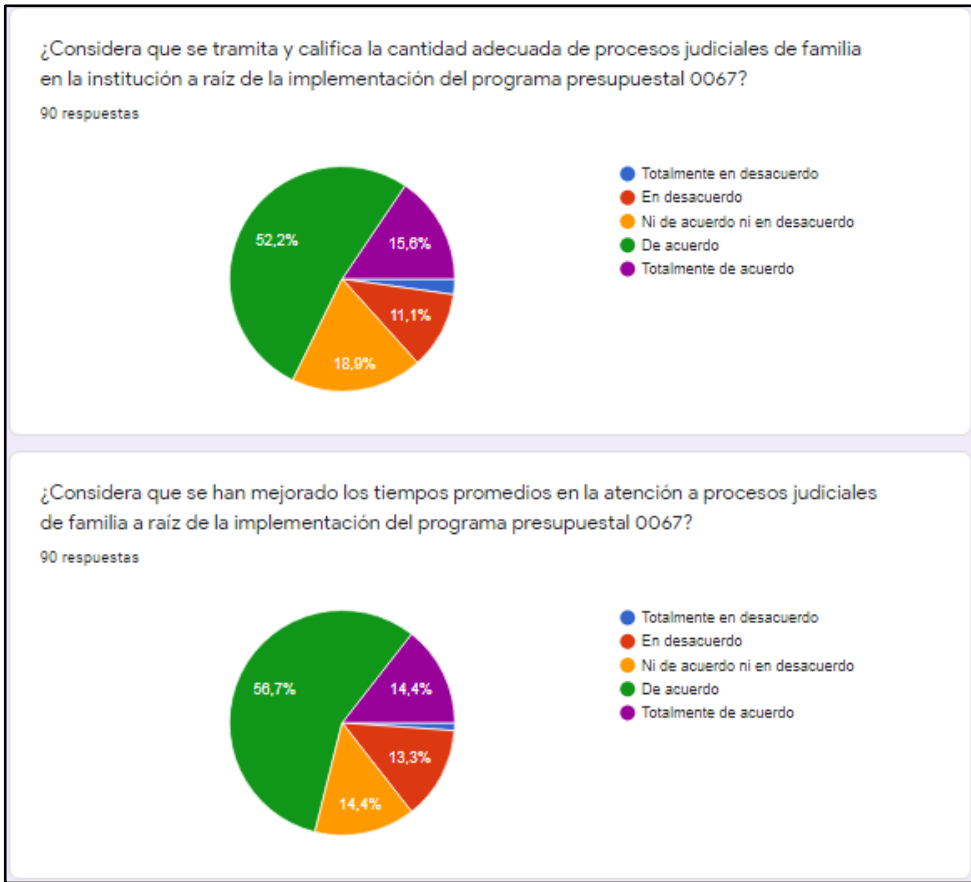
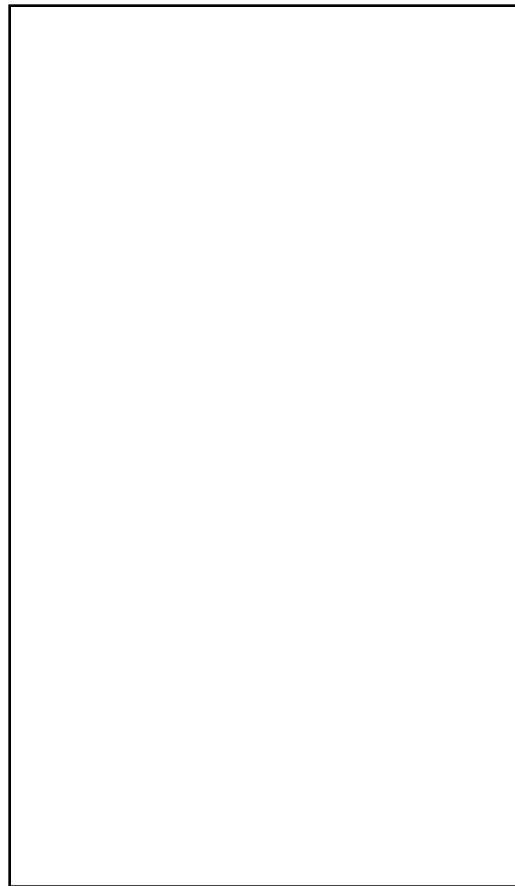
¿Está Ud. dispuesto a completar el cuestionario que le presentaré a continuación? Si es así, por favor haga clic en el botón respectivo:

Acepto participar

No acepto

Anexo 10. Evidencia de recolección de datos





Anexo 12. Base de datos de prueba piloto de labor de los magistrados

	VA R00 109	VA R00 110	VA R00 111	VA R00 112	VA R00 113	VA R00 114	VA R00 115	VA R00 116	VA R00 117	VA R00 118	VA R00 119	VA R00 120	VA R00 121	VA R00 122	VA R00 123	VA R00 124	VA R00 125	VA R00 126	VA R00 127	VA R00 128	VA R00 129	VA R00 130	VA R00 131	VA R00 132	VA R00 133	VA R00 134	VA R00 135
1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
2	3	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4
3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5
6	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	3	4	4	4	4
7	4	4	3	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4
8	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3	2	3	4	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4
10	3	3	4	4	4	4	3	4	4	2	2	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	4
11	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	4	4	4
12	4	4	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5
13	5	5	4	5	5	4	5	5	5	2	3	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4
14	5	5	5	5	5	5	3	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
15	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

	VA R00 109	VA R00 110	VA R00 111	VA R00 112	VA R00 113	VA R00 114	VA R00 115	VA R00 116	VA R00 117	VA R00 118	VA R00 119	VA R00 120	VA R00 121	VA R00 122	VA R00 123	VA R00 124	VA R00 125	VA R00 126	VA R00 127	VA R00 128	VA R00 129	VA R00 130	VA R00 131	VA R00 132	VA R00 133	VA R00 134	VA R00 135
16	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	1	1	2	3	3	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	3	3	3	3	1	1	1
19	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5
20	4	4	3	4	4	4	4	4	4	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	2	4	4	4	4
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	5
24	4	2	4	4	4	4	2	2	2	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
25	4	3	4	4	4	3	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
26	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4
27	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4	2	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4
29	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
30	4	4	4	4	4	5	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	5	4	4	4	4	3	4	4	3

Anexo 13. Base de datos de Presupuesto por Resultados de la muestra total

N°	Presupuesto por Resultados																											Global Pre por Res	
	Dimensión 1: Programa presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia									Dimensión 2: Programa presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales									Dimensión 3: Programa presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Sumatoria	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Sumatoria	19	20	21	22	23	24	25		26
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	4	4	2	3	3	3	28
2	4	4	4	4	3	4	4	4	3	34	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	3	3	3	3	3	3	3	29
3	4	4	5	4	4	4	4	4	3	36	4	4	3	4	4	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	37	4	4	4	4	5	4	4	4	37	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
6	2	4	4	2	2	2	2	4	2	24	4	4	4	4	2	2	4	4	32	4	4	4	4	4	4	2	2	2	30
7	4	4	4	4	4	4	4	3	3	34	4	4	3	4	4	3	3	4	32	4	4	3	3	3	3	3	3	3	29
8	4	4	4	4	4	4	4	5	4	37	4	4	3	4	4	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
9	3	4	4	3	3	3	2	2	3	27	4	4	2	3	4	3	3	3	30	3	4	4	3	3	3	3	3	3	29
10	4	2	2	4	4	4	4	4	4	32	4	4	3	4	4	2	3	3	31	2	3	3	2	3	2	3	2	3	23
11	4	4	4	4	4	4	4	4	3	35	3	3	3	3	3	3	3	3	27	4	3	3	3	4	3	3	4	4	31
12	5	3	3	3	2	2	3	3	2	26	3	4	4	5	5	4	4	5	38	3	3	3	4	3	2	2	3	3	26
13	3	2	1	4	3	3	1	1	3	21	1	3	3	3	3	3	3	3	25	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	5	3	5	5	5	5	4	4	40	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
15	4	3	4	3	2	2	2	4	2	26	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	4	4	3	4	4	3	3	3	31
16	4	4	4	3	3	3	4	4	4	33	4	4	4	4	3	3	4	4	34	4	4	4	3	3	3	3	3	3	30
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
18	2	3	3	3	3	3	3	3	3	26	5	5	4	5	5	5	4	4	41	2	3	1	1	1	1	1	1	1	12
19	3	3	3	4	3	4	4	4	4	32	4	4	4	4	3	3	3	3	31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	33
20	3	4	4	4	4	4	4	4	3	34	4	4	4	4	4	4	2	4	34	4	4	4	2	3	2	4	4	4	31
21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	4	3	3	3	3	3	3	3	28	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
23	4	4	3	4	5	5	3	4	4	36	4	4	4	4	5	4	3	4	36	4	4	4	4	5	3	4	4	3	35
24	4	2	4	2	2	2	2	2	2	22	4	4	2	2	2	2	4	4	26	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
25	4	2	3	3	2	3	3	2	4	26	4	4	2	4	3	3	2	3	4	29	4	4	3	4	4	4	4	4	34
26	2	2	2	3	2	3	3	3	3	23	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
27	4	4	4	3	3	3	3	2	3	29	3	4	4	4	2	3	3	4	30	4	4	3	3	4	3	3	3	3	30
28	2	2	2	3	3	3	2	3	3	23	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
29	4	4	3	4	3	4	4	4	3	33	3	3	3	3	3	3	3	3	27	4	3	3	4	4	3	3	3	3	30
30	4	3	3	3	3	3	3	3	3	28	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
31	1	4	4	4	4	4	4	4	4	33	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36
32	4	4	4	4	4	4	4	4	3	35	4	4	4	4	3	4	3	3	32	4	3	3	3	3	3	3	3	3	28
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	2	4	5	5	4	5	4	4	37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
34	3	4	4	3	3	3	3	4	4	31	3	3	3	3	3	4	4	4	31	4	4	4	3	3	3	4	4	4	33
35	4	4	4	4	4	4	4	3	3	34	2	2	3	3	3	3	3	3	25	4	4	2	4	4	4	4	4	4	34
36	4	4	4	4	4	4	3	2	4	33	4	4	4	4	4	4	4	4	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
37	5	5	4	5	5	5	4	4	4	41	4	3	5	4	4	3	4	4	35	4	4	4	4	4	3	3	4	4	34
38	4	4	3	3	3	3	4	3	4	31	4	4	3	4	4	3	4	4	34	4	3	3	4	3	3	2	2	2	26

N°	Presupuesto por Resultados																											Global Pre por Res		
	Dimensión 1: Programa presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia									Dimensión 2: Programa presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales									Dimensión 3: Programa presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Sumatoria	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Sumatoria	19	20	21	22	23	24	25		26	27
39	3	2	3	2	2	4	2	3	3	24	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	2	2	2	2	2	2	21	
40	4	4	4	2	2	4	4	4	3	31	3	3	4	4	4	3	2	4	3	30	3	4	3	3	2	2	4	4	3	29
41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	4	2	2	4	4	2	4	4	30	4	4	4	4	4	2	4	2	2	30	
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	
43	5	5	4	5	5	4	4	5	4	41	5	4	4	5	3	4	3	4	36	4	4	4	4	4	3	4	4	4	35	
44	4	4	4	2	2	2	3	2	2	25	4	4	4	4	4	2	3	2	29	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	
45	4	4	4	2	4	4	3	2	2	29	4	2	2	2	2	4	2	4	26	3	3	4	4	2	2	4	4	4	30	
46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	37	4	4	5	4	1	4	4	4	34	3	5	4	4	3	4	4	4	3	34	
47	5	5	3	5	5	5	4	4	4	40	4	3	5	4	4	3	4	4	35	4	4	4	4	4	3	3	5	5	36	
48	4	5	3	4	4	4	4	5	4	37	4	4	4	4	4	4	3	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	
49	2	2	2	4	4	2	4	2	2	24	1	1	4	1	2	1	1	1	13	1	5	1	2	1	1	1	2	2	16	
50	2	3	3	3	3	3	2	3	3	25	2	3	3	3	3	3	3	3	26	2	3	3	4	2	3	2	3	2	24	
51	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	4	4	4	4	2	3	3	3	30	
52	5	4	4	4	4	4	3	4	4	36	3	4	4	4	3	4	4	4	34	5	5	5	5	5	5	4	4	4	43	
53	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	
54	4	5	4	3	3	3	4	4	3	33	4	4	3	3	3	4	4	4	32	3	3	2	3	4	3	3	3	3	27	
55	4	4	4	4	4	4	4	3	3	34	3	4	4	4	4	5	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	
56	5	4	5	5	5	5	5	5	5	44	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	4	5	5	5	5	5	5	44	
57	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	
58	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	
59	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	
60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	
61	3	4	3	3	3	3	3	3	3	28	3	3	3	3	3	3	3	3	29	3	3	3	3	3						

N°	Presupuesto por Resultados																											Global Pre por Res	
	Dimensión 1: Programa presupuestal 0067: Celeridad en los procesos judiciales de familia									Dimensión 2: Programa presupuestal 0099: Celeridad de los procesos judiciales laborales									Dimensión 3: Programa presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal										Sumatoria
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Sumatoria	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Sumatoria	19	20	21	22	23	24	25		
77	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
78	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
79	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
80	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
81	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
82	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
83	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
84	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
85	4	4	3	1	1	1	3	3	3	23	3	3	3	3	3	2	3	3	26	3	3	3	3	3	3	3	3	27	76
86	4	3	4	4	4	4	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	3	4	4	4	4	4	4	34	105
87	3	4	3	3	4	3	3	3	3	29	4	4	4	5	4	4	4	4	37	4	3	4	4	4	4	4	3	34	100
88	3	3	4	3	3	3	3	3	3	28	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	28	83
89	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	3	4	3	3	33	105
90	3	4	4	4	4	4	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	2	4	4	4	34	105
91	3	4	4	2	3	3	3	3	3	28	4	4	3	4	4	4	4	4	35	4	4	3	3	4	4	2	2	28	91
92	4	4	4	2	2	2	3	2	4	27	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	27	81
93	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	2	4	4	2	32	104
94	3	4	4	4	4	4	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	2	4	4	4	34	105
95	5	4	5	5	5	5	5	5	5	44	5	5	5	5	5	5	5	5	45	5	5	4	5	5	5	5	5	44	133
97	3	4	3	3	4	3	3	3	3	29	4	4	4	5	4	4	4	4	37	4	3	4	4	4	4	4	3	34	100
98	2	2	2	4	4	2	4	2	2	24	1	1	4	1	2	1	1	1	13	1	5	1	2	1	1	1	2	16	53
99	3	4	4	4	4	4	4	4	4	35	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	2	4	4	4	34	105
100	5	4	4	4	4	4	3	4	4	36	3	4	4	4	3	4	4	4	34	5	5	5	5	5	5	5	4	43	113
101	2	2	2	3	3	2	3	3	3	23	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	27	77
102	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	4	4	4	4	4	4	4	4	36	108
103	3	4	3	3	3	3	3	3	3	28	3	3	3	3	5	3	3	3	29	3	3	3	3	3	3	3	3	27	84
104	2	2	2	4	4	4	4	2	2	26	4	2	4	4	4	2	4	4	32	4	2	2	2	2	2	4	2	21	79
105	5	5	4	5	5	4	4	5	4	41	5	4	4	5	3	4	3	4	36	4	4	4	4	3	4	4	4	35	112
106	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	3	3	3	3	3	27	3	3	3	4	4	2	3	3	28	82

Anexo 15. Solicitud a la institución para recolección de información



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



**POS
GRA
DO**
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
MESA DE PARTES
15 OCT 2021
RECIBIDO**

Lima, 14 de octubre de 2021

Carta P. 484-2021-UCV-EPG-SP

Ing.
HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI
Gerente de Administración
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **PACO RAMOS, AMERICO CILLER**; identificado(a) con DNI/CE N° 21550678 y código de matrícula N° 7002548536; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA en modalidad semipresencial del semestre 2021-II quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO(A), se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) titulado:

Presupuesto por Resultado y su impacto en la labor de magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021

En este sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro(a) estudiante, a fin que pueda obtener información en la institución que usted representa, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación (tesis).

Agradeciendo la atención que brinde al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ruth Angélica Chicana Becerra
Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales
Universidad César Vallejo

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.

f | t | i | v
ucv.edu.pe



Corte Superior de Justicia de Ica
Gerencia de la Administración Distrital

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ica, 25 de Octubre del 2021



Firma
Digital

Firmado digitalmente por GECJAR
URRUCHI Hefflin Acharat FAU
2021102611216.pdf
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2021 15:37:24 -05:00

CARTA N° 000040-2021-GAD-CSJIC-PJ

Sr(a).

RUTH ANGELICA CHICANA BECERRA

Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Presente.-

Asunto : Solicita se le brinde facilidades al señor Americo Ciller Paco Ramos, para recabar información para la realización de su tesis.

Referencia : a) EXPEDIENTE 003768-2021-MUP-CS
b) INFORME 001143-2021-AP-UAF-GAD-CSJIC (18OCT2021)
c) CARTA P. 484-2021-UCV-EPG-SP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento c) de la referencia, adjunto al presente el Informe N° 00143-2021-AP-UAF-GAD-CSJIC emitido por la Coordinadora de Personal de esta Corte Superior de Justicia, por medio del cual señala que si es viable lo solicitado por vuestro Despacho, considerando que existe una nueva modalidad laboral en esta entidad, ello en virtud a la pandemia mundial del COVID-19 debiendo ceñirse a lo expuesto por la Coordinadora de Personal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI

Gerencia de la Administración Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Anexo 16. Autorización de la institución para recolección de información

Diciembre	
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica Gerencia de la Administración Distrital Unidad de Administración y Finanzas	
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia	
Ica, 18 de Octubre del 2021	 Firma Digital <small>Proceso digitalizado por OLMEDA, JIMENEZ Usain PAU 2019081018 Coordinador del Área de Personal Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18/10/2021 12:34:57 -0500</small>
INFORME N° 001143-2021-AP-UAF-GAD-CSJIC-PJ	
A	: HEFLIN ACHARAT BEJAR URRUCHI Gerente de la Administración Distrital
De	: LISSETH OLMEDA JIMENEZ Coordinador del Área de Personal
Asunto	: Solicita se le brinde facilidades al señor Americo Paco Ciller, para recabar información para la realización de su tesis.
Referencia	: EXPEDIENTE 003768-2021-MUP-CS MEMORANDO 000563-2021-GAD-CSJIC (17OCT2021)
<hr/>	
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:	
<ul style="list-style-type: none">- Que, mediante Memorando N° 0563-2021-GAD-CSJIC-PJ, de fecha 17 de Octubre de 2021, se informa sobre Carta N° 2021-484-2021-UCV, remitida por la Coordinadora General de Programas de Posgrado Semi presenciales de la Universidad Cesar Vallejo, que presente a su alumno Paco Ramos Américo Ciller, quien el marco de su tesis para optar por el grado de Maestro, se encuentra desarrollando el trabajo "Presupuesto por Resultado y su impacto en la labor de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ica, 2021", por lo cual solicita se le brinde el permiso para que dicho estudiante pueda ejecutar su investigación.- Respecto a la viabilidad de lo solicitado, se debe tener en cuenta que dada la coyuntura, se viene desarrollando labor semi presencial (labor presencial y remota), estando a que se viene cuidando el tema del aforo en los ambientes de trabajo, por lo mismo el solicitante deberá tener en cuenta estas características por lo que este Despacho <u>considera viable lo solicitado siempre y cuando se adapte a esta nueva modalidad de organización laboral</u> ya que este proceso contribuye al crecimiento profesional de la estudiante, opinando a que la recolección de información necesaria para su proceso de investigación, sea fuera del horario de trabajo y usando las herramientas tecnológicas como el google meet o correos institucionales, a fin de no alterar el normal desarrollo de sus funciones..	
Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.	
Atentamente.	
LOJ	
	